

Este documento fue digitalizado como producto del proyecto BIBLIOTECA DIGITAL, a cargo de la Biblioteca y del Laboratorio de Geomática del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California.

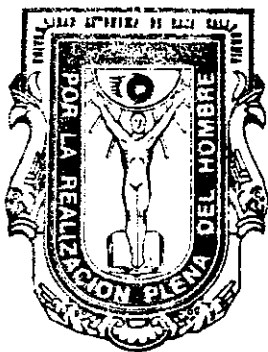


Advertencia:

En este proceso se encontraron documentos incompletos, con páginas ilegibles, entre otros errores, atribuibles al documento impreso y no a la digitalización.

# Universidad Autónoma de Baja California

Escuela de Ciencias Sociales y Políticas



Fuerza de Trabajo  
Femenina en la  
Industria Maquiladora:

Modificaciones en el  
Papel Familiar de la  
Mujer Obrera.

Tesis que para obtener el Título de  
Licenciado en Sociología presentan :

martha patricia campero v.

carmen alicia guerrero m.

Mexicali, Baja California.  
Octubre de 1979.

## I N D I C E

INTRODUCCION . . . . .	7
CAPITULO 1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. . . . .	11 ✓
CAPITULO 2. ANALISIS TEORICO SOBRE LA CONDICION DE LA MUJER. . . . .	29 ✓
2.1    LA MUJER Y SU INSERCIÓN A LA PRODUCCIÓN . . . . .	30
2.2.    LA FAMILIA Y LA MUJER. . . . .	33
2.2.1.    GENEALIDADES RESPECTO A LA FAMILIA . . . . .	33
2.2.2.    LA MUJER Y LA REPRODUCCIÓN . . . . .	40
2.2.3.    LA SOCIALIZACIÓN Y EL PAPEL DE LA MUJER . . . . .	42
2.3.    SÍNTESIS DE LOS CAMBIOS EN LA FAMILIA Y EN EL PAPEL DE LA MUJER PROVOCADOS POR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACIÓN (CAPITALISMO). . . . .	45
CAPITULO 3. HIPÓTESIS DE TRABAJO . . . . .	56
CAPITULO 4. ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA. . . . .	60
4.1.    LA INDUSTRIA MAQUILADORA EN LA ZONA FRONTERIZA NORTE . . . . .	60
4.1.1.    LA MANO DE OBRA EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA . . . . .	71
4.1.2.    ESTABLECIMIENTO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA EN MEXICALI, B.C. . . . .	73
4.1.2.1.    MANO DE OBRA DE LA MAQUILADORA ESTABLECIDA EN MEXICALI, B.C. . . . .	76
4.1.2.2.    LA INDUSTRIA MAQUILADORA ELECTRONICA. . . . .	77 ✓
CAPITULO 5. MAQUILADORA ELECTRONICA "DIOMEX, S.A.", EN MEXICALI, B.C. . . . .	81
5.1.    FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA . . . . .	81 ✓
5.1.1.    PROCESO DE CONTRATACIÓN . . . . .	84
5.1.1.1.    INSEGURIDAD EN EL EMPLEO. . . . .	85

5.1.2.	PROCESO DE PRODUCCION . . . . .	88
CAPITULO 6.	RESULTADOS DEL ESTUDIO DE CASO REALIZADO EN LA EMPRESA MAQUILADORA ELECTRONICA - "DIOMEX, S.A." . . . . .	90
6.1.	APLICACION DE LA ENCUESTA . . . . .	90
6.2.	ANALISIS DE DATOS . . . . .	91
CAPITULO 7.	CONCLUSIONES GENERALES . . . . .	100
CUADROS ESTADISTICOS . . . . .		
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA . . . . .		107

## I N T R O D U C C I O N

*La presente tesis analiza la relación que se manifiesta entre el papel familiar de la mujer y la intervención de ésta en el proceso productivo de la industria maquiladora.*

El objetivo particular consiste en la demostración de la hipótesis de trabajo formulada para el estudio de caso, que fue realizado entre las obreras de una empresa maquiladora electrónica en ésta ciudad de Mexicali, B. C.

Dicha hipótesis, en términos generales, determina las modificaciones en el papel tradicional de la mujer, como consecuencia de su participación en el proceso de trabajo de la empresa maquiladora; estas modificaciones están referidas principalmente a las funciones de reproducción y socialización, correspondientes a la mujer.

*El problema analizado en este estudio se enmarca en el proceso mismo de los cambios sufridos por el grupo familiar debido al desarrollo del sistema capitalista, que en este caso particular atañe a la industria maquiladora establecida en nuestra entidad y a la inserción de la mujer como fuerza de trabajo para el sostenimiento del propio sistema.*

La importancia del tema analizado aquí se justifica al comprender que el conocimiento de la participación de

la mujer en la actividad socio-económica, generalmente ha alcanzado un nivel descriptivo-cuantitativo. Sin embargo, son propiamente desconocidos los efectos que esa intervención ha tenido a nivel social, específicamente en relación al grupo familiar y cómo ha sido afectado el papel de la mujer dentro del núcleo; podemos decir que es reducido el grupo de estudios que analizan situaciones concretas al respecto.

De ahí que, siendo este trabajo uno de los primeros acercamientos a la realidad social que vive un grupo de obreras de nuestra entidad, se pretende contribuir al conocimiento de la situación de la mujer, particularmente de aquella que suma a su papel familiar el de productora de trabajo social.

El orden de exposición de este trabajo es el siguiente: el primer capítulo corresponde al planteamiento del problema analizado, para lo cual se ubica a la mujer y al grupo familiar como tema de nuestra actualidad; se analiza brevemente la participación de la mujer mexicana en la actividad socio-económica, llegando hasta la situación actual de la intervención de la mujer en México. En forma general se describe el surgimiento de la industria maquiladora y la demanda de la fuerza de trabajo femenina, lo cual será analizado en forma detallada más adelante.

En el segundo capítulo se plantea la condición de la

mujer a la luz de los conceptos teóricos que permiten ubicar la problemática femenina en tres dimensiones principales: producción, reproducción y socialización. En el último apartado de este capítulo, se describen los cambios que han ocurrido dentro del núcleo familiar y en el papel de la mujer, debido al desarrollo del capitalismo y de la intervención de la fuerza de trabajo femenina.

Después de plantear la situación social de la mujer, se formula la hipótesis de trabajo y sus implicaciones correspondientes, continuando con el esquema de indicadores y variables que fue utilizado para la elaboración del cuestionario aplicado en el estudio de caso.

El establecimiento y el funcionamiento de la industria maquiladora en la frontera norte del país y específicamente en nuestra entidad, se describe en el cuarto capítulo; se analiza la composición de la fuerza de trabajo de dicha industria, llegando a la descripción específica de las maquiladoras electrónicas, debido a que la empresa seleccionada para este estudio corresponde a estas últimas.

En consecuencia, el quinto capítulo se refiere exclusivamente a la empresa electrónica seleccionada, describiendo los procesos de contratación y de producción de dicha maquiladora. En el último apartado se expone una característica particular de la empresa maquiladora: la inseguridad que representa para la obrera este tipo de empleo.

Los resultados del estudio de caso son analizados en el sexto capítulo y las conclusiones generales correspondientes a las modificaciones en el papel de la mujer-obrera, son enunciadas en el séptimo y último capítulo.

## CAPITULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Son diversos los temas que tratan sobre la situación social de la mujer. Estos han surgido de las inquietudes despertadas en la lucha por los derechos de la mujer, por denunciar las situaciones de discriminación en el empleo y salarios con relación al hombre. Este interés ha aumentado a medida que la mujer incrementa su participación en la actividad económica, a medida que su nivel educativo se eleva y le es posible participar conjuntamente en diversas ocupaciones con el hombre.

Las mujeres tienden, en la sociedad moderna, a dejar su papel tradicional de esposa, madre y encargada de los quehaceres domésticos exclusivamente, para agregar a sus actividades la de obrera o empleada. Este cambio del papel tradicional de la mujer se dió como parte de la misma evolución del sistema capitalista: de acuerdo a como se van creando las necesidades en un determinado país, se empiezan a utilizar las reservas para satisfacer las necesidades creadas y en esta ocasión se trata de la mano de obra femenina.

Para identificar los cambios que ha sufrido el papel tradicional de la mujer, debemos ver en forma general los cambios que la familia en sí ha tenido.

La familia ha venido sufriendo cambios durante las di

versas épocas de la humanidad, desde la llamada familia genética en la que se agrupaban los hijos, nietos y bisnietos para trabajar unidos y la familia patriarcal, presidida por el padre-patrono, cuya voluntad fue ley para todos los demás miembros de la familia. En la actualidad existe este tipo de familia en algunas áreas rurales; sin embargo, allí las costumbres y las leyes familiares no son las mismas que para el obrero de la ciudad, pues dado su alejamiento de los centros, conservan aún ciertas costumbres que -- han desaparecido ya en las familias del área urbana. --

(Kollontai, A. 1970: 144-145)

Las costumbres y las tradiciones familiares se han -- visto transformadas a la par con las condiciones generales de la vida, de acuerdo a los pueblos y generaciones. Si -- bien sabemos que es por medio de la familia que el Estado -- obtiene individuos para formar generaciones, y es por medio de ella que reciben orientación, costumbres, disciplina, vestido y alimentos para desarrollarse en la sociedad -- en que viven, a la vez, estábamos acostumbrados a que el marido, el padre de familia, trabajaba y mantenía a su mujer y a sus hijos; en cuanto a la mujer, ella se ocupaba de su casa y de la educación de éstos. Pero desde el siglo pasado, esta forma de familia cambia progresivamente en todos los países donde reina el capitalismo, donde aumenta rápidamente el número de fábricas y de otro tipo de empresas -- que requieren de fuerza de trabajo. Lo que ante todo, vi-

no a contribuir al cambio radical de las funciones familiares, fue sin duda la difusión universal del trabajo asalariado de la mujer. En el pasado, sólo el hombre era considerado como el sostén de la familia, pero en los últimos sesenta años se puede observar que el régimen capitalista obliga a la mujer a buscar un trabajo remunerado fuera de su hogar. El salario del hombre, antes el único sostén, es ya insuficiente para las necesidades de la familia y la mujer, a su vez, se ha visto obligada a trabajar para obtener un ingreso, aumentando año con año el número de mujeres que ingresan a servir como jornaleras, lavanderas, obreras, etc. (Kollontai, A. 1970: 146-147)

Con respecto a esta situación, México no ha sido la excepción, Haciendo un breve análisis histórico, encontramos que la mujer ha participado en el sector económico-social de la comunidad en que ha vivido, aunque se ha dado mayor importancia a su papel de madre-reproductora y encargada de los trabajos domésticos.

Así, por ejemplo, en la sociedad azteca, la mujer desempeñó labores que estaban ligadas al cultivo del maíz y la utilización del algodón como principal producto para elaborar prendas y objetos de consumo familiar. La mujer participó directamente en los tianguis y además realizó -- oficios de sacerdotisa y de curandera-partera. Su función como madre era altamente valorizada, ya que la situación --

política de los aztecas imponía la necesidad de guerreros. Se puede concluir que la mujer azteca tuvo una participación activa y reconocida durante su época. (Bialostosky - de Chazán, S. 1975: 1-20)

En cuanto a la mujer en la época colonial, su papel - estuvo condicionado altamente por la situación jurídica correspondiente a esa etapa histórica, dominada por el Derecho Castellano: la mujer se encontraba totalmente sometida a la potestad paterna o del marido. La situación laboral era similar a la de España, es decir, que estaba caracterizada por los gremios. En esta época la mujer desempeñó labores de costurera, cocinera, dulcera, fabricante de sombreros, de tabacos, cerámica, imprenta y encuadernación. Aún cuando eran trabajos remunerados, la mujer "nunca podía alcanzar la maestría en el oficio que desempeñaba" y - además, mantenía sus labores dentro de su hogar." (Piho, - V. 1974: 27)

Más adelante, en el período que va de la Independencia a la Revolución, la mujer mexicana empezó a tener mayor participación en la industria manufacturera, ya que esta aumentó como consecuencia del desarrollo del capitalismo en México.

Además, la mujer intervino en las luchas sociales, -- tanto en la guerra de Independencia, como en la Revolución de 1910. Durante estas etapas históricas, las mujeres que

no salían a luchar al frente, permanecían en sus hogares - obligadas a desempeñar un trabajo que les proporcionara un ingreso para satisfacer las necesidades básicas, tanto personales como de sus hijos y familiares. Desarrolló principalmente labores de costurera y obrera en la industria tabaquera. La situación crítica que estas mujeres vivieron, culminó en huelgas y luchas sindicales, las cuales pesaron al momento de redactarse el Artículo 123 de la Constitución de 1917. (Piho, V. 1974: 28)

Como se puede observar en el caso de la mujer mexicana y en el de las mujeres de otros países, su participación en la actividad social no es reciente; pero sí se puede afirmar que esa intervención no siempre ha sido reconocida como trabajo socialmente productivo.

Así, vemos que el trabajo de la mujer se ha caracterizado universalmente por ser una actividad determinada por el sistema social dominante, como lo manifiesta Carmen Elí de Leñero diciendo que: la historia de la subvaloración - y/o el ocultamiento del trabajo femenino para fines de reconocimiento social, habla de una sociedad donde el hombre siempre ha dominado y generado una ideología propia de la misma, tendiente a mantener a la mujer en condición de ocupar sus capacidades y energías exclusivamente en función de los requerimientos de los sistemas establecidos. "En síntesis, la participación de la mujer en el terreno labo-

ral ha estado caracterizada por esa dualidad "interior-inferior" que hemos señalado: siempre que ha sido posible, se le ha mantenido en el "interior" de la casa familiar, del hogar; y cuando ésto no ha sido conveniente, se le ha ubicado en la parte "inferior" de la escala ocupacional..." (Elú de Leñero, M. 1975: 27-28)

La situación real nos dice que la mujer ha ido aumentando su participación en la actividad económica, a pesar de las vicisitudes a las que se ha enfrentado y aún cuando esa participación sea socialmente manejada. Touraine nos comenta al respecto: "Las mujeres han dejado de estar confinadas en una gama de empleos limitados. Esta diversificación de las colocaciones es el resultado de una larga lucha. El empleo de las mujeres en ciertas profesiones, su libre acceso a todos los escalones jerárquicos han chocado a menudo, y siguen todavía chocando, con la costumbre y los prejuicios; se les suelen reservar sectores de trabajo muy concretos y se les cierra el paso a otros sectores acotados para los hombres. Pese a todo, una evolución evidente se ha producido al respecto desde hace unos cincuenta años; lo mismo en la industria que en el sector terciario, la discriminación de las mujeres está en franco retroceso." (Touraine, A. 1965: 149)

Como se expresó al inicio del presente planteamiento, el cambio que ha tenido la mujer en su papel social al haber

ingresado al aparato productivo de la sociedad, se debe a la evolución del sistema capitalista; desde el momento en que fue necesaria la mano de obra femenina, se le extrajo del núcleo familiar, al cual había estado dedicada siempre, para participar en las filas de la fuerza de trabajo industrial.

Ese cambio radical del papel femenino y lo que significó socialmente, lo resume Simone De Beauvoir diciendo -- que la mujer, al salir del hogar y asumir un nuevo papel en las fábricas y por ende, en el proceso productivo, recobró la importancia 'económica' que había perdido tiempo atrás. Fue la maquinaria la que hizo posible esa sollevación de la mujer, pues la diferencia en la fuerza física entre hombre y mujer fue casi anulada. En la medida en que el rápido desarrollo de la industria demandaba una inmensa fuerza de trabajo que no podía ser abastecida completamente por la mano de obra masculina, se hizo necesaria la colaboración de la mujer. Esta fue la gran revolución del siglo diecinueve, que transformó la condición de aquella ofreciéndole una nueva era. Continúa manifestando De Beauvoir: Engels afirmó que la condición femenina ha estado ligada estrechamente a la historia de la propiedad privada: fue una 'calamidad' la que puso al patriarcado en el lugar del régimen matriarcal, esclavizando a la mujer a ese patrimonio. Pero la revolución industrial fue el contrapeso de esa pérdida de derechos que llevaría a la mu

jer a su propia emancipación. (De Beauvoir, S. 1974: 127)

En nuestra actualidad se confirma el aumento constante de la participación de la mujer en la actividad socio-económica. En lo que respecta a la actualidad de México, los datos arrojados por el Censo de 1970 nos permiten observar un panorama nacional: en cuanto a la población que participa activamente en la vida económica de México, según dicho censo, 12'955,057 mexicanos constituyen la PEA (población económicamente activa), de los cuales 10'488,800 son hombres y 2'466,257 son mujeres; es decir, el 81% y 19%, respectivamente. (Eló de Leñero, M. 1975: 35)

"En la década 50-60 la PEA F (PEA femenina) creció a una tasa del 4.37 y en la de 60-70 a una de 3.8, este aparente atenuamiento en el ritmo de crecimiento en la última década es indicativo de la dificultad para crear nuevas fuentes de trabajo en el país, aunque este fenómeno parece afectar con menor intensidad a la mujer". (Prog. de Méx. A. I. M. 1975: 26) Esto significa que, a pesar de que se dió una aparente disminución del porcentaje de participación femenina en la actividad económica del país, su inserción al aparato productivo ha ido aumentando; la creación de nuevas fuentes de trabajo en el país, en muchos casos ha requerido de fuentes de trabajo no capacitada y consecuentemente, de menor costo, por lo que estos empleos han demandado mano de obra femenina.

"Así la población económicamente activa femenina creció en las últimas décadas a una tasa anual promedio un poco superior al 4%, en tanto que la población económicamente activa lo hacía a un ritmo de 2.2%". (Prog. de Méx. A.I. M. 1975: 26)

Esta tasa promedio de PEA<sub>F</sub> varía según entidades, ocupaciones y edad. Por ejemplo, según los datos del Censo de 1970, las entidades con las tasas de participación más alta de PEA<sub>F</sub>, son el Distrito Federal con el 29.7%, Nuevo León con el 20.1% y Baja California con el 18.1%; las que tienen las tasas más bajas son Tlaxcala con 10.5%, Yucatán con 10.2% y Zacatecas con el 19.1%. (Ver cuadro No. 1) - - (Elú de Leñero, M. 1975: 37)

Las ramas de actividad en las que participa la mujer en México, son las siguientes: agricultura, industria de transformación, servicios (incluyendo el trabajo doméstico y empleo urbano). En este último sector es donde se encuentra concentrada la participación de la mujer en la actividad económica. "La proporción de mujeres que trabajan en servicios y comercio en conjunto es superior al 35% en todas las entidades federativas consideradas y arriba del 50% en la mayor parte de ellas". (Prog. de Méx. A.I.M. -- 1975: 36)

La distribución de los trabajos en servicios en el país que destacan como proveedores de empleo femenino es -

de la siguiente manera: los servicios de preparación y --  
venta de alimentos, de enseñanza primaria y jardines de ni  
ños, de asistencia médico-social, de aseo y limpieza y ser  
vicios domésticos en casas particulares. "En menor esca--  
la, también es significativa la absorción de mano de obra\_  
femenina en los servicios de enseñanza insuficientemente -  
especificada, en instituciones de crédito y auxiliares y -  
en los profesionales." (Prog. de Méx. A.I.M. 1975: 37)

Otro tipo de ocupaciones presenta la siguiente propor  
ción: 33.8% como profesional y técnico, un 16.2% como su  
pervisor y directivo, el 40.7% del personal administrativo,  
el 27.8% de los comerciantes y vendedores, y el 4.5% de los  
trabajadores en labores agropecuarias" (Prog. de Méx. A.I.  
M. 1975: 44)

Dentro del sector industrial la mujer se ha visto di-  
rígida hacia la industria de transformación: de un total\_  
de 2'169,074 mexicanos ubicados en este renglón, 447,526 -  
son mujeres (18% de la PEA) El Cuadro No. 2 manifiesta -  
las ramas de actividad de esta industria, en el cual se ob  
serva que la industria electrónica tenía según el censo ci  
tado, 23,677 mujeres obreras trabajando, que constituye el  
27.5% del total de PEA dedicada a esta actividad. (Eló de  
Leñero, M. 1975: 49 y 54)

El crecimiento económico de nuestro país en los últi  
mos dos decenios se atribuye fundamentalmente al dinamismo

de la industria de transformación. Sin embargo, este dinamismo no ha tenido lugar en todas las ramas que integran el grupo de industrias de transformación, sino que se ha concentrado en unas cuantas que producen bienes con elasticidad-ingreso particularmente alto. De entre éstas sobresalen la química, la de bienes de capital, las de maquinaria y equipo electrónico. Han sido precisamente estas ramas las que tienden a absorber los volúmenes más significativos de mano de obra mejor calificada. Tienen además la característica de ser altamente intensivas en el uso de capital y tecnología moderna, lo cual implica que se requiera de menos fuerza física para desarrollar las labores. (Prog. de Méx. A.I.M. 1975: 35)

Al lado de estas grandes empresas coexisten un gran número de pequeñas y medianas industrias, las cuales cada día pierden importancia desde el punto de vista de su contribución al producto industrial, pero que dadas sus técnicas de producción, proporcionan empleo a una considerable cantidad de mano de obra, muy en especial la mano de obra femenina. Entre estas ramas industriales se puede mencionar principalmente la de productos alimenticios, textiles y en general aquellas consideradas como tradicionales dedicadas a la producción de bienes de consumo no duradero. (Prog. de Méx. A.I.M. 1975: 35)

Desde el momento en que inició su establecimiento, es

ta industria demandó mano de obra femenina para realizar sus actividades productivas, particularmente las maquiladoras de ropa y las electrónicas. De esto se hace hincapié en que, aún cuando eran sistemas nuevos de trabajo, no se requirió mano de obra calificada. Según declaraciones de empresarios norteamericanos, el motivo principal para que se contratase mano de obra femenina, fue que consideraron que la mujer era mucho más apta para el tipo de trabajo -- realizado en una empresa maquiladora: la mujer tiene como cualidades innatas, la habilidad manual, precisión, delicadeza, paciencia y disciplina, todas ellas cualidades necesarias para realizar el trabajo productivo de la maquiladora.

Históricamente, estos argumentos han sido manejados por la ideología dominante: el capitalismo, en este caso, justifica la sobreexplotación de la fuerza de trabajo femenina argumentando las "cualidades" de la misma.

Esa particularidad de la explotación de la mano de obra femenina ha sido señalada por Marx: En su obra, "El Capital", relata la explotación de las mujeres en Inglaterra a principios del siglo XIX dentro de las fábricas textiles; ahí, preferentemente se empleaban mujeres casadas, sobre todo aquellas que tuvieran que sostener a sus familias, 'pues éstas eran más responsables y dóciles que las solteras y trabajaban con toda la fuerza humana posible para poder obtener las necesidades vitales para sus familia-

res." Y sigue agregando Marx: "Es así como las cualidades reales de la mujer son desviadas hacia su propia desventaja y toda la delicadeza moral de su naturaleza femenina se convierte en el medio que se le esclavice y se le haga sufrir." (De Beauvoir, S. 1974: 128)

Al reconocer la relevancia de la participación de la mujer en la industria maquiladora, el interés de esta investigación se centra sobre las modificaciones que dicha participación ha provocado en las funciones tradicionales de la mujer, por ser una implicación que prácticamente no ha sido estudiada.

En este contexto, uno de los aspectos a considerar es el de la relación que existe entre ocupación femenina y crecimiento demográfico. Se parte del supuesto de que la concentración de la población femenina de las edades correspondientes a la etapa reproductiva viene a influir en el potencial de fecundidad de la población mexicana y en consecuencia en el rápido crecimiento demográfico, debido a los índices de mortalidad que han disminuido en el sector femenino. (Prog. de Méx. A.I.M. 1975: 21) Ma. del Carmen Elí de Leñero proporciona estadísticas de población de México diciendo que a pesar del avance de la ciencia que ha producido el descenso en la mortalidad, la alta fecundidad y los patrones de conducta reproductiva han variado poco, pues están enraizados dentro del sistema de valores de la

subcultura tradicional en el cual la paternidad y la maternidad son fuente de status personal, familiar y social. -- (Elú de Leñero, M. 1975: 120)

Respecto al crecimiento demográfico y la población de México, para el año de 1970 nuestro país tenía 48.2 millones de habitantes, y se ha calculado que para 1980 serán 71.9 millones, siendo para el año 2000 aproximadamente 135 millones. (Elú de Leñero, M. 1975: 119) La actual tasa de natalidad según el censo es de 3.5% anual; sin embargo, el Coordinador General del Programa de Planificación Familiar informa que en 1978 la tasa se abatió a 2.95%, proyectándose se llegar a 2.5% en 1982. (SIEMPRE!, 1369; 19-IX-79)

Ese crecimiento demográfico en nuestro país, ha permitido que se dé una población mayoritariamente joven, la cual es representada con una pirámide de población de base ancha.

Para el año de 1970 el 71.8% de la población total tenía menos de 30 años y el 46.2% era menor de 15 años. "Al nivel social este acelerado crecimiento demográfico constituye un motivo de preocupación, ya que el factor "población se encuentra íntimamente relacionado con la estructura y dinámica social, en sus múltiples aspectos: alimentación, educación, salud, vivienda, empleo, familia, etc." (Elú de Leñero, M. 1975: 121)

A su vez, el estado civil de las mujeres de 12 años y más, también incide en el nivel de fecundidad. El censo general de 1970 consigna que las mujeres casadas tienen un promedio de 5 hijos y las que se encuentran en unión libre, de 4.2. Las viudas, divorciadas y separadas, muestran un promedio similar de hijos que las mujeres casadas (4.9), aunque se puede inferir que los nacimientos no se produjeron en tal estado o condición civil, sino con anterioridad a éste. Como se puede observar, las diferencias no son significativas entre las mujeres casadas y las que vivían en unión libre, pero la condición civil parece relacionarse estrechamente con niveles de procreación elevada. (Prog. de Méx. A.I.M. 1975: 21)

Ahora bien, de los elementos sociales que se ha observado tienen correlación con la disminución en las tasas de natalidad, uno de ellos es el trabajo de la mujer. Mabel Carmen Elú de Leñero nos dice lo siguiente respecto al trabajo de la mujer: "Parece ser que la condición de la mujer en sus diferentes aspectos, pero sobre todo, en lo que concierne a su situación ocupacional, tiene repercusión en su conducta reproductiva y, por lo tanto, afecta la resultante demográfica." (Elú de Leñero, M. 1975: 121-122)

Los datos arrojados por estudios realizados en torno a este tema en México, concluyen que de las mujeres en edad fértil que llevan 10 o más años trabajando, un 27.5%

no tiene hijos menores de 6 años y un 32.1% tiene solo uno. De las mujeres en edad fértil y no ocupadas económicamente, sólo un 14.2% no tiene hijos de esa edad, y el 48.0% tiene 2 ó 3. Para el número de hijos nacidos vivos de mujeres que trabajan el promedio encontrado es de 3.77 y para las mujeres que no trabajan el promedio asciende a 4.8. (Elú de Leñero, M. 1975: 122-124)

Los datos del Censo de 1970 nos demuestran que se pudo apreciar un cambio sustantivo de la fecundidad entre las mujeres económicamente activas e inactivas: Mientras que en 1970 las mujeres mayores de 12 años -15'071,713- tenían un promedio de 3.1 hijos, entre las mujeres económicamente activas -2'466,297- el promedio fué de 2. La función reproductiva es además poco intensa antes de los 25 años de edad, pues dentro del grupo de 25 a 29 años el promedio de hijos fué de 1.4. Entre las mujeres económicamente inactivas -12'605,456- la tendencia es distinta pues en el mismo grupo correspondiente al rango de 25 a 29 años, se registra un promedio de 3.4 hijos. Lo cual muestra que la oportunidad de trabajo remunerado para la mujer parece tener un efecto directo en los niveles de fecundidad, por ende, en las tasas de crecimiento de la población. (Prog. de Méx. A.I.M. 1975: 21)

Por lo que se observa una manifiesta complejidad de la situación de la mujer trabajadora y su correlación con

la tasa de natalidad. Sin embargo, aparentemente es lógico suponer que la causa por la que trabaja la mujer en México, principalmente, es por necesidades económicas y también parece claro suponer que cuanto mayor número de hijos tenga esa mujer, mayor será la proliferación de necesidades tales como alimentación, vestido, salud, educación, vivienda, etc. Es así como en este sentido se presenta una dualidad de situaciones: el tiempo transcurrido antes que la mujer entre a trabajar y el tiempo transcurrido después que inicia su participación en la actividad económica. De esta manera, se hace necesario analizar qué ha sucedido -- después que la mujer ha comenzado a trabajar para poder -- ver si esto ha afectado su fecundidad. (Elú de Leñero, M. 1975: 123-124)

Conjugando lo expuesto anteriormente y tomando en consideración que han transcurrido casi trece años del establecimiento de las primeras maquiladoras que se basaron en el Programa de Industrialización Fronteriza en la ciudad de Mexicali, a la fecha se desconocen los efectos de la -- participación de la mujer en esa actividad en la entidad, -- en relación a sus funciones familiares, particularmente su función reproductora.

Tomando en cuenta este problema, la presente investigación analiza la relación existente entre la participación de la mujer en la industria maquiladora y sus funciones fa

miliares principales, tales como la reproducción, la socialización y particularmente, el papel mediador que asume -- con el objeto de lograr la adaptación a los modelos culturales dominantes.

El objetivo del estudio es describir las modificaciones en tales funciones en relación a su participación en el aparato productivo en el que se enmarca, en este caso, la industria maquiladora.

Se pretende demostrar que esa participación de la mujer en las maquiladoras ha repercutido en el núcleo familiar, al modificarse su función de mujer-reproductora.

Para alcanzar el objetivo propuesto, se analizarán -- los aspectos teóricos requeridos para explicar la condición de la mujer en la sociedad actual y específicamente -- su inserción en la producción. Estos planteamientos nos -- permitirán formular las hipótesis de trabajo que conforman el eje de nuestro estudio.

Después, se expondrán los elementos de la demostración, entre los que destacan la evolución de la industria maquiladora y el análisis de la fuerza de trabajo que en ella participa. En un nivel específico, se intentará la demostración de la hipótesis a través de un estudio de caso realizado en la maquiladora electrónica "Diomex, S.A.", ubicada en la ciudad de Mexicali, B. C.

## CAPITULO 2. ANALISIS TEORICO SOBRE LA CONDICION DE LA MUJER.

Existe la proposición de que los problemas en torno a la condición de la mujer sean analizados con base a un cuerpo de teoría adecuado, ya que el análisis realizado sobre la condición femenina ha carecido de una base teórica que sea lo suficientemente amplia y a la vez específica, que permita analizar la situación de la mujer dentro de una totalidad compleja.

De esa forma, Mitchell sugiere que la condición de la mujer sea planteada como "una estructura específica, lo cual significa una unidad formada de distintos elementos.- Las variaciones de la condición femenina a través de la historia, serán el resultado de las distintas combinaciones de estos elementos... Dentro de una totalidad compleja, cada sector independiente tiene su propia realidad autónoma, aunque a final de cuentas, pero sólo a final de cuentas, cada uno se encuentra determinado por el factor económico." (Mitchell, J. 1970: 123)

Así, se proponen cuatro dimensiones 'claves' en las que se puede catalogar la condición de la mujer: producción, reproducción, sexualidad y socialización. Considerando que el problema planteado en este trabajo está referido a las funciones familiares de la mujer, se realizará un análisis teórico de ellas, con base en tres de las di-

mensiones que propone Mitchell: producción, reproducción, y socialización; como se concluye más adelante, corresponden a las tres funciones principales de la familia y, en consecuencia, a la mujer.

## 2.1. LA MUJER Y SU INSERCIÓN A LA PRODUCCIÓN.

A través de la historia de la humanidad, tanto el hombre como la mujer han participado en las actividades que permiten la satisfacción de sus necesidades; sin embargo, la diferencia de sexos ha estado presente en la división del trabajo.

"La diferenciación biológica de los sexos en macho y hembra y la división del trabajo basada en ella, han parecido ser a través de la historia una necesidad entrelazada. (Mitchell, J. 1970: 123) A la mujer se le otorgó el desempeño de las tareas domésticas y al hombre el desempeño del trabajo social. Los principales analistas que han abordado el tema (Marx, Engels, De Beauvoir, Bebel), han subrayado que la subordinación femenina obedece a la capacidad menor que tiene la mujer para desarrollar el trabajo físico. Se ha obligado a la mujer a desempeñar trabajos 'femeninos' sin embargo, la 'coerción social' ha sido un factor de acción recíproca en su relación con una división del trabajo. Al iniciarse la industrialización, "en la medida en que la maquinaria puede prescindir de fuerza muscular, se

convierte en un medio para emplear a trabajadores cuya potencia muscular sea débil, y cuyo desarrollo físico se encuentra incompleto, y por la misma razón, tengan miembros flexibles. Por lo tanto, la labor de niños y mujeres fue lo primero que buscaron los capitalistas que utilizaban maquinaria." (Mitchell, J. 1970: 394)

Así, con el avance tecnológico y la diversificación de las actividades económicas, se crean ocupaciones que podrían ser desarrolladas indistintamente por el hombre y la mujer. Sin embargo, en la economía de mercado la oferta y la demanda de mano de obra femenina se ven afectadas por una serie de factores de carácter cultural, social, económico y político, que influye tanto en la decisión de las mujeres a ocuparse en empleos remunerados como en la de los empleadores a utilizar mano de obra femenina. (Jiménez, M.T. 1976: 5)

Si entendemos que el sistema capitalista es tal en la medida en que se expande, crea más valor y capital, para lo que necesita la existencia de fuerza de trabajo libre (Barbieri, T. 1977: 69), podemos explicarnos que en determinado momento el mismo sistema demanda mano de obra femenina, para reemplazar la escasez de fuerza de trabajo, o por otras razones no menos importantes, como sus atributos, capacidad, condición socialmente inferior, etc.

Las mujeres, al inicio del capitalismo, constituyeron

una fuerza de trabajo que permitió grandes tasas de ganancia. Aún así, cuando la nueva tecnología hizo posible sustituir fuerza de trabajo mediante la utilización de maquinaria, se rechazó la mano de obra femenina: "De ahora en adelante, las mujeres formarán el ejército de reserva potencial para la industria, llamado a filas en los casos de escasez de la fuerza de trabajo. Pero así y todo, sucede que ciertas tareas van quedando en manos de las mujeres. - No toda la producción de bienes materiales y servicios es realizada por los varones, sino que se van perfilando sectores (industria, comercio, estado), los cuales prefieren emplear mujeres. Aparece entonces el mercado de trabajo femenino, distinto del masculino y que como característica fundamental tiene la de ser una prolongación de las tareas del hogar, o bien de trabajos que por tediosos o por exigir extrema prolijidad se considera que no pueden realizar los varones." (Barbieri, T. 1977: 69)

De esta manera, el sistema capitalista otorga a la mujer un papel de elemento económicamente productivo cuando aquél lo requiere así. Es decir, que si existe escasez de fuerza de trabajo y no puede ser sustituida por tecnología, o se requiere de determinadas características de dicha fuerza, se demandará mano de obra femenina, lo que se confirma en todas las etapas históricas de la sociedad humana.

Respecto a esta primera dimensión (producción), se --

concluye que: "en la actualidad, la automatización promete la posibilidad técnica de acabar por completo con las diferencias físicas entre el hombre y la mujer dentro de la producción. Pero bajo las relaciones de producción capitalistas, la posibilidad social de esta abolición se ve amenazada en forma permanente, y puede ser convertida fácilmente en su contrario, en la disminución efectiva del papel de la mujer dentro de la producción según se va contrayendo el ejército de trabajo." (Mitchell, J. 1970: 181)

## 2.2. LA FAMILIA Y LA MUJER.

### 2.2.1. GENERALIDADES RESPECTO A LA FAMILIA .

En toda sociedad humana existen estructuras sociales que se expresan en la reproducción, socialización, producción y distribución de bienes y servicios y defensa formal e informal del orden.

A lo largo de la historia humana, la familia ha constituido el grupo en el que esencialmente tienen su origen la mayor parte de esas funciones. Hoy mismo, en las sociedades pequeñas y relativamente aisladas, la familia es el grupo primario fundamental en torno al cual se organizan las actividades de mayor importancia de la vida social. -- (Young, K. y Mack, R. 1967: 317-377)

En la estructura de los grupos familiares se distin--

guyen dos tipos de relaciones básicas entre sus miembros: - las de la descendencia común o consanguinidad, y las de -- unión, alianza o afinidad. En las diversas tipologías familiares se suele considerar como tipo mínimo a la familia simple o nuclear, que es la compuesta por los adultos de - distinto sexo y sus hijos, es decir, por una sola unión de ✓ adultos y un solo nivel de descendencia. Formas de familia compuesta hay muchas, pero pueden diferenciarse las que -- consisten en la pluralidad de relaciones matrimoniales sobre uno de los miembros (poligamia), que puede ser el hombre (poliginia) o mujer (poliandria), y las que se componen de varios niveles de descendencia, o sea los linajes. Estos pueden ser de tres tipos: patrilineales, matrilineales y bilaterales, según que la condición de miembro del - grupo se adquiriera por línea masculina, femenina o por ambas, respectivamente. (Goode, W.J. 1973: 22)

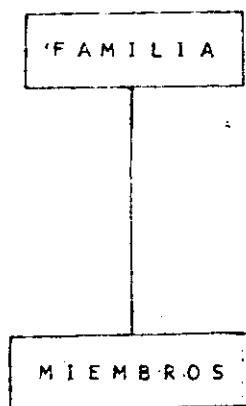
Junto al tipo y número de relaciones entre los miembros las reglas de residencia del grupo familiar tienen -- gran importancia definitoria. En toda cultura existen - - unas normas por las que se asigna a cada nueva familia que se constituye una residencia independiente, o bien incorporada a la familia del esposo o a la de la esposa, denominándose las, respectivamente, familia neolocal, patrilocal o matrilocal. (Goode, W.J. 1973: 22)

La familia simple recibe diversos nombres, los más --

frecuentes son nuclear y conyugal, que algunos suelen diferenciar al considerar que la familia nuclear puede estar o no incorporada a un grupo más amplio, llamándola conyugal si es independiente, es decir neolocal. A la familia conyugal así definida se suele contraponer la familia extensa, que, en principio, serían todas las demás, pero más específicamente la compuesta por varias generaciones. A esta última también se le conoce como familia mínima. Estas -- diferenciaciones constituyen una simplificación de las --- complejas tipologías que se hacen acerca de la familia, -- útil porque nos facilitará entender la variedad de formas que históricamente ha adoptado la familia y que se mencionarán a continuación. ( Goode, W.J. 1973:23).

Emile Durkheim, de modo evidentemente simplificado y -- partiendo de un criterio evolucionista, considera que la -- primera forma familiar estaba constituida por un grupo amplio de carácter político a la vez que doméstico, el clan -- exógamo y amorfo; se trataría de una situación en la que -- los límites de la pequeña sociedad y de la gran familia -- coincidirían. En el otro extremo del hilo evolutivo, o -- sea en la actualidad, y siguiendo lo que para él era una -- ley, la de la contracción sucesiva, la familia presentaría ✓ su forma mínima, la conyugal, en una sociedad amplia como es la moderna. Entre uno y otro extremo del proceso, y de los correspondientes tipos de familia y sociedad, se ha--- brían dado otros de carácter intermedio; Marcel Mauss in-

CAMBIOS PROVOCADOS EN LA FAMILIA Y EN EL PAPEL DE LA MUJER POR LA INDUSTRIALIZACION (CAPITALISMO).



FUNCIONES PRINCIPALES:  
(ANTES DEL DESARROLLO DEL CAPITALISMO)

PRODUCCION

PROCESO DE TRABAJO

REPRODUCCION DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCION

CONSUMO IDEOLOGIA FUNCION BIOLOGICA

CON LA INDUSTRIALIZACION (CAPITALISMO) OCURREN CAMBIOS EN LA FAMILIA:

SE CONVIERTE EN: UNIDAD DE CONSUMO (PREDOMINANTEMENTE)

MERCANCIAS (MATERIALES E IDEOLOGICAS)

DEJA DE SER UNIDAD INTEGRADA DE PRODUCCION (AUTOSUFICIENTE) Y SE CONVIERTE EN:

FUERZA DE TRABAJO

(SEGREGACION DE LOS MIEMBROS FAMILIARES)

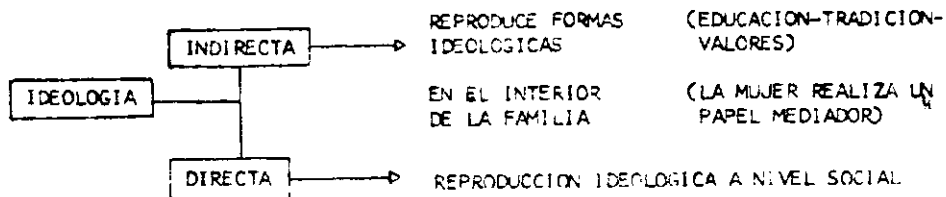
COMO CONSECUENCIA DE LOS CAMBIOS EN LA PARTICIPACION DE LA FAMILIA EN LA PRODUCCION SE PRODUCE:

SEPARACION DEL PRODUCTOR DE SUS MEDIOS DE PRODUCCION

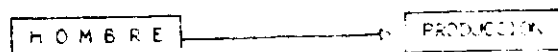
PROLETARIZACION TRABAJO ASALARIADO

A NIVEL FAMILIAR SE PROVOCA

SEGREGACION DE LA FAMILIA SE PIERDE LA INTEGRACION EN CUANTO A UNIDAD PRODUCTIVA.



COMPLEMENTACION FORMAL



SINTESIS DE LOS CAMBIOS PROVOCADOS EN LA FAMILIA Y EN LA MUJER POR LA INDUSTRIALIZACION (CAPITALISMO)

FUNCIONES INHERENTES A LA FAMILIA Y LA MUJER:

CAMBIOS EN LA FAMILIA:

CAMBIOS EN LA MUJER:

PRODUCCION:

DE SER UNIDAD DE PRODUCCION, SE CONVIRTIO EN UNIDAD DE CONSUMO; PERMANECE COMO UNIDAD REPRODUCTORA DE FUERZA DE TRABAJO.

LIMITADA AL TRABAJO DOMESTICO; QUEDO COMO RESERVA DE FUERZA DE TRABAJO.

REPRODUCCION:

PERMANECIO COMO FUNCION PROPIA DE LA FAMILIA.

CONTINUO COMO FUNCION BIOLOGICA EXCLUSIVA DE LA MUJER PARA LA REPRODUCCION DE FUERZA DE TRABAJO.

SOCIALIZACION:

CONTINUO COMO FUNCION PROPIA DE LA FAMILIA PARA LA REPRODUCCION IDEOLOGICA Y DE CONSUMO.

PERMANECIO COMO ENCARGADA DE LA SOCIALIZACION DENTRO DEL NUCLEO FAMILIAR.

introduce algunas precisiones en el esquema de su maestro, - una de las cuales hace referencia a la distinción hecha en nuestro esquema anterior entre familia nuclear y conyugal. Afirma que la nuclear existe en todas partes, pero no siempre está reconocida jurídicamente; muchas han sido las tipologías establecidas acerca de la familia y de la sociedad; dada la diversa orientación intelectual de sus autores y su escasa base empírica, no es extraño que resultaran muy diferentes y a veces contradictorias. El esquema de Morgan es uno de los más conocidos y discutidos. Divide la historia del progreso humano en tres etapas: estado salvaje, barbarie y civilización, correspondiendo a cada una de ellas un tipo de familia: promiscuidad, matrimonio de grupo y poligamia, y finalmente monogamia. Engels completa la última parte del esquema diferenciando entre monogamia en sentido etimológico y monogamia histórica, que considera típicas de las dos clases sociales: proletariado y burguesía respectivamente. El primer tipo alude al matrimonio más personal y libre, apoyado en el amor y no más duradero que éste; el segundo, convenido por las familias y ligado a la propiedad, sería una forma a extinguir con la clase social de la que es característico. (Goode, W.J. 1973: 28-29)

Nos detendremos un poco en el análisis de Engels, en este caso particular por la importancia que otorga al papel de la mujer en la familia.

V.P.Rozhin comenta el trabajo de Federico Engels, el cual constituye, para él, "un análisis histórico y sociológico de la aparición y desarrollo de las formas de la familia". (Rozhin, V.P. 1974: 189)

Familia consanguínea: Primera fase en el desarrollo de las relaciones sexuales irregulares. En esta forma de la familia, los hermanos, hermanas, primos y primas en primer, segundo y restantes grados mantenían relaciones sexuales.

Familia punalúa: Se le denomina también 'familia -- por grupos' en la cual los hermanos se excluían de las relaciones sexuales; 'es el tipo clásico de una formación de la familia (familienformation) que sufrió más tarde una serie de variaciones y cuyo rasgo característico esencial -- era la comunidad recíproca de los maridos y mujeres en el seno de un determinado círculo familiar, del cual fueron excluidos, sin embargo, al principio los hermanos carnales y más tarde, también los hermanos más lejanos de las mujeres, ocurriendo lo mismo con las hermanas de los maridos.

Familia sindiásmica: Conocida también como la unión conyugal por parejas. En esta forma de familia surgió el matrimonio por parejas, basado en la cohabitación de las parejas en las condiciones de una economía doméstica comunista y hereditaria, hallándose al frente la mujer.

La mujer ocupaba una posición muy respetada en todas

las tribus, tanto que la descendencia era determinada por la línea materna; pero debido al desarrollo económico de la sociedad primitiva surgieron nuevas formas de obtener alimentos (ganaderías), que pasaron a ser propiedad de unas cuantas familias. De esta forma la economía doméstica dejó de ser de gran importancia y surgió la necesidad de que la descendencia se estableciera por la línea paterna.

"Engels dice que el derrocamiento del derecho materno fue una derrota de una importancia histórica universal para la mujer. El hombre empuñó también las riendas de la casa; la mujer perdió la alta posición que ocupaba y se vio convertida en sierva, en un mero instrumento de reproducción. En estas nuevas condiciones económicas y sociales sobre la base del dominio del hombre sobre la mujer surgió una forma intermediaria de la familia, la familia patriarcal", forma de transición entre la sindiósmica y la monogámica: de esta forma quedó abolido el derecho materno.

Familia monogámica: Es la última forma de familia analizada por Engels, (corresponde a la familia conocida como tradicional) la cual se basa en la unión de un hombre con una mujer y se halla estrechamente ligada a la aparición de la propiedad privada.

La necesidad de concentrar y conservar las riquezas -

en manos de un solo hombre para leerlas solamente a sus hijos, provocó el surgimiento de la monogamia. (Rozhin, V.P. 1974: 192)

Nos dice Engels: "Y hoy puedo añadir: el primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino. La monogamia fue un gran progreso histórico, pero al mismo tiempo inaugura, juntamente con la esclavitud y con las riquezas privadas, aquella época que dura hasta nuestros días y en la cual cada progreso es al mismo tiempo un regreso relativo y el bienestar y el desarrollo de unos verifican a expensas del dolor y de la represión de otros. La monogamia es la forma celular de la sociedad civilizada, en la cual podemos estudiar ya la naturaleza de las contradicciones y de los antagonismos que alcanzan su pleno desarrollo en esta sociedad." (Marx, Lenin, Engels. 1977: 94)

En cuanto a las relaciones conyugales que se presentan en el matrimonio monogámico a diferencia del sindiásmico, Engels manifiesta: "... la familia monogámica se diferencia del matrimonio sindiásmico por una solidez mucho más grande de los lazos conyugales, que ya no pueden ser disueltos por deseo de cualquiera de las partes. Ahora, sólo el hombre, como regla, puede romper estos lazos y re-

puédar a su mujer. También se le otorga el derecho de infidelidad conyugal, sancionado, al menos, por la costumbre. (El Código de Napoleón se lo concede expresamente, mientras no tenga la concubina en el domicilio conyugal), y este derecho se ejerce cada vez más ampliamente, a medida que progresa la evolución social..." (Engels, F. 1970: 89)

### 2.2.2. LA MUJER Y LA REPRODUCCION.

La reproducción, función biológica como la denomina - Merrill, es la única función social exclusiva de la familia en todas las sociedades. La vida sexual de la humanidad no está circuncrita al matrimonio, pero todas las sociedades tienen normas para garantizar la reproducción dentro del marco de la familia. En todas partes hay diversidad de relaciones fuera del matrimonio simultáneamente con la vida formal familiar. (Young, K. y Mack, R. 1967: 372)

La función de la reproducción ha permanecido como tal a pesar de los cambios que se han producido en la sociedad y se reconoce universalmente que es una función propia de la estructura familiar; pero indiscutiblemente que como observa en este punto Ma. del Carmen Elú de Leñero, hay -- que señalar que existen diferencias entre el hombre y la mujer en la participación biológica que tienen ambos en la reproducción. (Elú de Leñero, M. 1973:84)

Esas diferencias biológicas han sido manejadas de tal

forma que han limitado la participación de la mujer en el aparato productivo, pues su actividad reproductora ha sido vista únicamente como fenómeno biológico. "Históricamente, la ausencia de la mujer del sector crítico de la producción -naturalmente- no ha sido sólo por su supuesta debilidad física dentro de un contexto coercivo sino por el papel que juega en la reproducción. La maternidad exige que la mujer se retire temporalmente del trabajo, pero este no es un fenómeno decisivo. Más bien, es el papel de la mujer dentro de la reproducción, lo que se ha convertido en la sociedad capitalista al menos, en el 'complemento' espiritual del papel representado por el hombre en la producción." (Mitchell, J. 1970: 130)

En este sentido, existe una relación contradictoria entre el papel de la mujer dentro de la familia y el papel de ésta. El factor determinante aquí es la idea que se acepte sobre la familia y el papel que la mujer representa en ella. "Es obvio que el papel de la mujer dentro de la familia -sea primitiva, feudal o burguesa- participa de tres estructuras bastante distintas: reproducción, sexualidad y la socialización de los hijos. La relación entre estas estructuras es histórica, más no intrínseca, dentro de la familia moderna." (Mitchell, J. 1970: 131)

Es decir, que el papel de la mujer dentro de la estructura familiar de nuestra época, no necesariamente re-

sulta con la correlación de las tres dimensiones, pues es posible que se dé una relación de tipo familiar sin que exista una relación biológica; en ocasiones el uso de anticonceptivos permite que la mujer no tenga una participación activa dentro de la estructura de la reproducción.

Lo anterior nos confirma una vez más, que el papel que la mujer desempeña dentro de su sociedad, tratándose de su mano de obra (producción) o de su función reproductora (reproducción), es determinado según las necesidades del sistema social en que vive.

### 2.2.3. LA SOCIALIZACION Y EL PAPEL DE LA MUJER.

En lo que respecta a la socialización, el papel que juega la institución familiar es básica, ya que la preparación social fundamental del niño se desarrolla dentro de la familia. Todas las ideas básicas, los ejercicios y habilidades musculares y el conocimiento de las normas se adquieren en el hogar. Algunas de ellas son enseñadas deliberada y conscientemente al pequeño por su padres, sus hermanos y otros parientes cercanos.

Sin embargo, al desarrollarse la sociedad, la familia es afectada en su estructura y sus funciones, y algunas de ellas como hemos visto, ya no son única y exclusivamente propias de la familia como lo eran en la sociedad pre-industrial.

De esta manera es esencial que dadas las circunstancias actuales de la sociedad humana, la cual se encuentra en constante evolución, sean otras las instituciones que se encarguen de instruir y capacitar en el campo de la educación a los miembros de la familia, además de los padres. Como dice Anderson...."está más allá de la capacidad de la familia enseñar al niño ser un obrero o darle la educación que necesita para convertirse en contador de una compañía. La educación y la instrucción han salido del dominio del hogar, pero su aspecto más importante, la socialización, que pone al niño en camino de ser un ente social, subsiste." (Anderson, N. 1965: 243-344)

En cuanto al papel de la mujer como elemento familiar socializador debemos observar que en primer lugar, su potencial biológico como madre y el producir leche necesaria para amamantar a su hijo, permite que se adapte físicamente como socializadora de sus hijos. (Mitchell, J. 1970: -- 141)

Sin embargo, afirma Mitchell que lo importante a considerar respecto a la socialización es: analizar la naturaleza de dicho proceso y sus requerimientos. Ella describe el 'detallado' análisis que a este respecto realizó Talcott Parsons, quien afirma la necesidad de los 'dos padres' que tiene el niño; uno representa la función expresiva y el otro la función instrumental. En este sentido, y particularmente en lo relativo a nuestra sociedad industrial,

el papel de la familia refleja, a su vez, el papel de la mujer dentro de ese núcleo: "... es primordialmente expresivo... La persona que representa la función de integración-adaptación-expresión no puede ocuparse todo el tiempo en labores instrumental-ocupacionales- por ende, hay una inhibición estructurada del trabajo de la mujer lejos del hogar." (Mitchell, J. 1970: 134-135)

Aún cuando el trabajo de Parsons es rebatido por Mitchell en el sentido de que no afirma que sean concebibles otros aspectos y formas de la socialización, reconoce que lo valioso de dicho trabajo es la insistencia de Parsons sobre la importancia central de la socialización como proceso que es parte constitutiva de cualquier sociedad. Textualmente, Parsons dice lo siguiente: "El área de función instrumental se refiere a las relaciones del sistema... y al establecimiento 'instrumental' de las relaciones deseadas a objetos-meta externos. El área expresiva se refiere a los asuntos 'internos' del sistema, al mantenimiento de las relaciones integradoras entre los miembros, y a la regulación de los modelos y niveles de tensión de las unidades que la componen." (Mitchell, J. 1970: 143)

Así pues, respecto a esta tercera dimensión que fue analizada, (socialización), se concluye el cambio que ha tenido el papel socializador de la mujer al de un papel mediador: el desarrollo de la industrialización (capitalis-

mo) provocó que la mujer se convirtiera en la mediadora entre el papel familiar que realiza dentro del núcleo familiar y la ideología, costumbres y tradiciones que son transmitidas a nivel social; de esta forma la mujer complementa para el sistema capitalista, el papel predominante del hombre dentro de la producción.

### 2.3 SINTESIS DE LOS CAMBIOS EN LA FAMILIA Y EN EL PAPEL DE LA MUJER PROVOCADOS POR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIALIZACION (CAPITALISMO).

La familia, unidad básica de la sociedad, ha cambiado en estructura y funciones como consecuencia de la misma -- evolución social.

Los cambios ocurridos han repercutido de manera decisiva en los miembros del grupo familiar, modificando así, sus papeles o funciones tradicionales.

En el intento de sintetizar los postulados hasta aquí manejados, se elaboró un esquema que permite destacar los cambios que ha sufrido la familia y por ende, la mujer como miembro de la misma. (Esquema No. I)

Así pues, en forma esquemática, se describe que en la fase anterior a la consolidación del capitalismo, la familia tenía dos funciones sociales principales: PRODUCCION Y REPRODUCCION DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCION. La primera, REPRODUCCION, encierra el proceso de trabajo con el que se llegaba a la obtención de bienes materiales necesarios para

la supervivencia de los miembros familiares, y la segunda, REPRODUCCION DE LAS CONDICIONES DE PRODUCCION, es en la -- que se concentran, a su vez, el consumo, la ideología y la función biológica-reproductora.

En este sentido, la familia era autosuficiente, creaba y producía sus bienes, consumiéndolos para su reproducción y mantenimiento en la sociedad.

El concepto de autosuficiencia intenta indicar la importancia del núcleo familiar en el proceso de trabajo y - en la reproducción de las condiciones de producción (relaciones sociales). No denota, por lo tanto, independencia\_ de las condiciones sociales de su entorno.

Al desarrollarse la industrialización, con el cambio\_ en el modo de producción, (al sistema capitalista), la introducción de nuevas técnicas y herramientas que a su vez\_ crearon una nueva organización en el proceso de producción, la familia dejó de ser una unidad integrada de producción, dejó de ser la unidad familiar autosuficiente. Se produce una segregación del grupo al ser extraídos sus miembros pa\_ ra convertirse en fuerza de trabajo para el sistema capita\_ lista.

Es debido a esta evolución social que "la familia deja de ser, en la nueva situación, el grupo que organiza y\_ lleva a cabo la actividad productiva. Las nuevas unidades de producción distan mucho de ella, incluso en su ubica---

ción, ahora distanciada, pero sobre todo en su estructura, fines, etc." (Goode.W.J. 1973: 43)

Complementando lo anterior, nos dice Neil J. Smelser: "Una implicación de que las actividades económicas se separan del vínculo del parentesco es que la familia pierde algunas de sus funciones anteriores y, en consecuencia, ella misma se convierte en una agencia más especializada. La familia deja de ser una unidad económica de producción; -- uno o más de sus individuos dejan la casa para buscar empleo en el mercado de trabajo. Las actividades de la familia se concentran más sobre la satisfacción emocional y la socialización. Aunque persisten muchos hogares incompletos, tales como la contratación de familias y los sistemas migratorios, la tendencia es hacia la separación de las funciones familiares y las funciones económicas." (Smelser, M. 1968: 239)

De esta manera, la familia permanece dentro del sistema capitalista como unidad básica para el sostenimiento de la misma sociedad.

Ya no se basa en la producción familiar individual, sino que se encuentra ubicada dentro de un modo de producción que requiere de la fuerza de trabajo de todos los miembros: padre, madre e hijos.

De esa fuerza de trabajo, nos dice Marx: "es, pues --

una mercancía, ni más ni menos que el azúcar. Aquella se mide con el reloj, ésta con la balanza.... Los obreros cambian su mercancía, la fuerza de trabajo, por la mercancía del capitalista, por el dinero, y este cambio se realiza guardándose una determinada proporción: tanto dinero por tantas horas de uso de las fuerzas de trabajo." (Marx, C. 1977: 68)

Es así como ocurre una separación del productor, del obrero, de sus medios de producción, y se produce la proletarización (la clase obrera) y el trabajo asalariado. "Los instrumentos de trabajo, mucho más complejos y costosos, no pertenecen ya a quienes trabajan, sino a un nuevo sector social decisivo, los capitalistas." (Marx, C. 1977: 79) - Marx sigue diciendo: "por consiguiente, el capital presupone el trabajo asalariado, y éste, el capital. Ambos se condicionan y se engendran recíprocamente... El aumento del capital es, por tanto, aumento del proletariado, es decir de la clase obrera." (Marx, C. 1977: 79)

Por lo anterior, la función familiar en el capitalismo contiene un papel económico e ideológico; el papel económico característico del sistema capitalista consiste en "proporcionar el escenario para el consumo masivo. Esto es específicamente capitalista. Esta función económica interacciona con el requisito ideológico para producir los ideales ausentes de la sociedad feudal campesina: un lugar

de igualdad y libertad para disfrutar la propiedad privada individual". (Mitchell, J. 1970: 197)

Además el papel ideológico de la familia refleja las contradicciones del propio sistema, tanto en la estructura familiar como en la mujer. Juliet Mitchell está de acuerdo con Peggy Morton en que "tal y como la familia está evolucionando, la mujer se encuentra con mayor número de contradicciones dentro de la misma... porque pese a que la familia ha cambiado desde que apareció en escena, también ha permanecido no sólo como un concepto idealista, sino como unidad ideológica y económica determinante, con una cierta rigidez y autonomía pese a todas sus adaptaciones." (Mitchell, J. 1970: 194)

El método de organizar (método dominante capitalista de organizar la producción) incluye la producción social (una masa o equipo de trabajadores), y la familia ofrece el alivio a la confiscación de esta producción social al aparentemente ofrecer la propiedad privada individual. La misma contradicción se contiene hoy dentro de la familia... la forma más fundamental (la más antigua y primitiva) de organización social. Cuando bajo el capitalismo, se vio obligada a convertir en ideal lo que había sido su función económica en el feudalismo, se provocó una contradicción crónica. Lo que hasta el momento había sido una unidad 'unida' dentro de la estructura social diversificada, se -

convirtió, a causa de las condiciones sociales cambiantes, en una 'dividida'. (Mitchell, J. 1977: 199)

Lo anterior se puede apreciar cuando observamos que una familia de la clase trabajadora se encuentra dividida en cuanto que sus miembros trabajan en forma separada, en diferentes centros de trabajo y para diferentes patrones. Esto permite que se dé una fragmentación de la unidad familiar, convirtiendo a sus miembros en individuos que luchan por conservar una unidad que en realidad se encuentra dividida.

Dentro de la familia, la división del trabajo y las funciones familiares entre el hombre y la mujer dentro del hogar, es acentuada en cuanto que al desplazarse los miembros de la familia fuera del hogar hacia las nuevas fuentes de trabajo, primordialmente el padre, éste fue alejado del núcleo familiar, teniendo como resultado que a la mujer se le delegaran, además de sus funciones impuestas ya por la misma tradición cultural, la de vigilar sobre la educación, el comportamiento y el consumo de valores e ideologías.

Con el desarrollo del sistema capitalista, el papel de la mujer se convierte en el de mediadora entre las funciones que ella realiza dentro de su hogar, la reproducción y consumo de ideologías tanto en la familia como a nivel social, a través de las instituciones y leyes creadas por el mismo sistema para la reproducción de la fuerza de tra-

bajo futura, (escuelas, reglamentos y leyes normativas), - así como las mercancías difundidas mediante los medios de comunicación. De esta manera, la mujer complementa el papel predominante del hombre en la producción, apareciendo éste como el que aporta los medios económicos para el sustento y satisfacción que surge de las necesidades de la familia. (Ver esquema No. II en el que se manifiesta la síntesis de los cambios correspondientes a las tres funciones antes citadas.)

El rompimiento del núcleo familiar como unidad productiva, y las consecuencias que ello acarreó, no implicó la desaparición del grupo familiar. Antes bien, se reforzó con el capitalismo. En efecto, para la ideología naciente de la gran industria, fue fundamental mantener el mecanismo familiar que propiciaba la reproducción de la fuerza de trabajo, desde los puntos de vista ideológico, biológico y material.

La separación del núcleo familiar con respecto a su base real en el proceso de trabajo, se inscribe en el proceso de acumulación originaria de capital, que significa principalmente, la separación del productor directo del producto y los medios del trabajo. El resultado final de este cambio, es el surgimiento de la familia como unidad "de consumo": ligada a la producción de bienes a través del trabajo aislado de sus miembros; su función predominante

te llegará a ser no la producción (como núcleo integrado) sino la reproducción de las condiciones del modo dominante. La familia complementará las necesidades de la producción, pero a la vez compartirá con otras instancias (iglesia, -- educación, etc.) la función de reproducción. Además, mantendrá el monopolio de la reproducción biológica.

¿Qué sucede con los miembros de la civilización nueva creada por el sistema capitalista, rica en bienes y necesidades acrecentadas que demandan satisfacciones? Llega un momento en que, para alcanzar el nivel de vida en constante ascenso, no basta el ingreso del hombre de la casa y el aporte económico de la mujer es requerido; es pues, una condición creada por el mismo sistema cuando aparece una demanda de fuerza de trabajo femenina, desviando en algunos casos, el tiempo y la atención de la mujer de sus antiguas y tradicionales funciones familiares.

Aquí nos preguntamos, ¿qué sucede con las funciones y obligaciones familiares que predominantemente quedaron en manos de la mujer? ¿Deja de llevarlas a cabo para dedicarse a vender su fuerza de trabajo?

Paradójicamente, sí y no. La mujer que ingresa a las filas del trabajo asalariado mantendrá sus mismas obligaciones, efectuándose lo que se determina como la "doble jornada de trabajo": "un trabajo social en el cual vende su fuerza de trabajo a cambio de un salario, y al cual se

le considera productivo"... y la segunda jornada es la que "efectúa la mujer dentro de la unidad básica para consumo de sus miembros, o sea para la reproducción directa de la fuerza de trabajo." (Escamilla N., y Vigorito, M.A. 1978: 25-26)

Respecto a esta doble jornada de trabajo, se entiende que la mujer no duplica sus horas de trabajo en su papel mediador dentro del hogar, sino que realiza otro tipo de trabajo o actividad ajena al que desarrolla en el núcleo familiar. Habiéndose comprobado que en algunos casos la mujer trabaja fuera de su hogar para rechazar el papel asignado por la sociedad, la mayoría lo realizan para ayudar a solventar una necesidad económica de sus hogares, ya que los ingresos del padre de familia o de otro familiar no son suficientes para el sostén de la familia, provocándose de esta forma, una doble jornada de trabajo para la mujer. (Escamilla N. y Vigorito, M.A. 1978: 25-26)

Respecto a la posición de la mujer dentro del núcleo familiar y de cómo se le delegaron los trabajos domésticos, Engels nos dice: "la industria había sido siempre asunto del hombre; los medios necesarios para ella eran producidos por él y propiedad suya. Los rebaños constituían la nueva industria; su domesticación al principio y su cuidado después, eran obra del hombre. Por eso el ganado le pertenecía, así como las mercancías y los esclavos que obtenía a cambio de él. Todo el excedente que dejaba ahora..."

producción pertenecía al hombre; la mujer participaba en su consumo, pero no tenía ninguna participación en su propiedad. El 'salvaje' guerrero y cazador se había conformado con ocupar en la casa el segundo lugar, después de la mujer; el pastor, 'más dulce', engreído de su riqueza, se puso en el primer lugar y relegó el segundo a la mujer. La división del trabajo en la familia había sido la base para distribuir la propiedad entre el hombre y la mujer. Esta división del trabajo continuaba siendo la misma, pero ahora trastornaba por completo las relaciones domésticas existentes por la mera razón de que la división del trabajo fuera de la familia había cambiado. La misma causa que había asegurado a la mujer su anterior supremacía en la casa, su ocupación exclusiva en las labores domésticas aseguraba ahora la preponderancia del hombre en el hogar; el trabajo doméstico de la mujer perdía ahora su importancia comparado con el trabajo productivo del hombre; este trabajo lo era todo, aquél, un accesorio insignificante." (Engels, F., 1977: 309)

En ese contexto, se habla de efectos del desarrollo industrial en la familia, los cuales como ya hemos visto, afectan conjuntamente al papel de la mujer. A este respecto nos dice Gregory: "la expansión de las oportunidades de empleo industrial para las mujeres ha ido obligando a una redefinición del papel y status de la mujer dentro de la familia. De este modo, mientras el ajuste de las relacio-

nes familiares parecen seguir adelante sin una amplia desintegración familiar, algunas de las exigencias del trabajo industrial pueden todavía proporcionar una base potencial al conflicto... También debe reconocerse, por otra parte, que los efectos perturbadores de la industrialización pueden, ya sea parcial o completamente, ser compensados por la concomitante contribución que se hace a la estabilidad familiar en forma de una mayor seguridad económica." (Gregory, P. 1965: 183-184)

De ahí es que se plantean cambios en las relaciones familiares, con su esposo e hijos. La mujer adquiere una -- concepción diferente del mundo, lo cual influye determinantemente; su ingreso, que en ocasiones varias es igual o superior al del padre de familia, puede convertir a la mujer en el sostén principal del hogar. De esa forma, la mujer logra también una mayor independencia, tanto económica como sobre las decisiones que se toman en el seno del hogar, por lo que, se disminuye la autoridad del esposo, del padre o del hermano.

### CAPITULO 3. HIPOTESIS DE TRABAJO.

La intervención de la obrera en la actividad industrial de la empresa maquiladora, ha provocado modificaciones en su papel tradicional de mujer.

Se considera que es la inseguridad en el empleo, aspecto característico de la empresa maquiladora, el factor determinante de esas modificaciones, las que se manifiestan principalmente en:

- a) Mayor participación en las decisiones familiares.
- b) Reorientación de su función socializadora a la de mediadora y
- c) Limitación en su tasa de fecundidad.

A continuación se describen las implicaciones de las afirmaciones anteriores:

Considerando que un aspecto característico de la empresa maquiladora es la inseguridad en el empleo, y estimándolo como un factor determinante para la provocación de modificaciones en el papel tradicional de la mujer que labora como obrera en la maquiladora, la inseguridad en el empleo se convierte en una forma de presión para aquella, lo que condiciona las modificaciones en su papel tradicional dentro del núcleo familiar.

La inseguridad que caracteriza el empleo de estas em-

presas se debe a la naturaleza de las mismas, ya que están sujetas a las fluctuaciones del mercado internacional de los productos ensamblados, que buscan producción con bajo costo y abundancia de mano de obra barata, lo que encuentran en territorio mexicano.

De esta forma, la fuerza de trabajo utilizada en la maquiladora es considerada mano de obra barata y temporal, pues depende de la naturaleza de ese tipo de industria.

En ese sentido, se habla de modificaciones en el papel tradicional de la mujer, porque conforme la obrera va adquiriendo un ingreso con el que solventa sus gastos personales, a la vez, adquiere compromisos económicos que en determinado momento se hacen necesarios, tanto para la subsistencia de ella, como de sus familiares que ya dependen de su ingreso que proviene de su trabajo dentro de la maquiladora.

En lo que se refiere a la primera manifestación planteada, se considera que la mujer adquiere una mayor participación en las decisiones familiares debido a que, generalmente, el ingreso que la mujer lleva a su hogar no es considerado como un ingreso estable y necesario para su sostenimiento. Sin embargo, en el caso particular que nos ocupa, se observa que se presenta una situación contraria. Es decir, que la mayoría de las mujeres que ingresan a este tipo de empresas son de un bajo nivel económico: ya sea que

son el único sostén de su hogar o su ingreso representa un complemento para la satisfacción de las necesidades familiares.

Además, el ingreso de la obrera representa la oportunidad de enviar a sus hijos a la escuela, solventar sus propios estudios o los de sus hermanos, mejorar su nivel económico, adquirir mobiliario para comodidad propia y de su familia; todo esto implica que su ingreso se vuelve necesario para poder cumplir con las obligaciones que ha adquirido, así como con los compromisos económicos que aquellas acarrearán.

Lo anterior indica: que la obrera de la empresa maquiladora, en la medida en que empieza a traer el sustento a su hogar, su trabajo se hace cada vez más necesario; si se añade a lo anterior el desempleo o subempleo del esposo, ese ingreso la convierte a ella en un ser con autoridad y con posibilidad de tomar decisiones. De esta forma, la mujer comienza a obtener una mayor intervención determinante en las decisiones familiares, que anteriormente resultaban en forma exclusiva de la autoridad del padre, esposo o el hermano, es decir, únicamente del hombre.

En cuanto a la reorientación del papel socializador de la mujer al de un papel mediador dentro del núcleo familiar, se plantea que este papel se ha modificado en el sentido de que a la madre, al introducirse a la industria ma-

quiladora, se le exige una disciplina dirigida y sancionada por un reglamento de trabajo dentro de la empresa, que regula su asistencia, su producción y su continuidad en el trabajo, lo que implica que la obrera sólo dedica un tiempo mínimo al hogar, y consecuentemente, a sus hijos.

Así, se ve forzada a dejar a los hijos menores con los mayores, a miembros familiares o bien, a individuos ajenos a su familia, a los que ocasionalmente paga por sus servicios.

De esta forma la mujer obrera otorga prioridad a su trabajo, que se ha convertido en el sustento para sus hijos, o en determinado caso, el ingreso que permite desahogar las necesidades de su hogar, por lo que ella se ve en la necesidad de mantener la continuidad en su trabajo en la maquiladora.

En relación a la tasa de fecundidad, se considera que ha sido afectada debido a que la mujer, al ingresar a las líneas de producción, se ve enajenada de sus funciones de tiempo completo como encargada de los quehaceres domésticos y del cuidado y atención de sus hijos, obligándose a realizar estas labores por tiempo limitado. Por lo tanto, la obrera se ve precisada a limitar el número de hijos una vez que ha iniciado su trabajo, esto es, como medida para conservar el mismo, y estar en condiciones de dar el cuidado requerido a los hijos que ya ha procreado.

VARIABLES E INDICADORES

INDICADORES

VARIABLES

CONCEPTOS

1. INSEGURIDAD EN EL EMPLEO	1.1 TIPO DE CONTRATACION	1.1.1.	CONTRATO DE TRABAJO PERMANENTE (BASE).
		1.1.2.	CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL (EVENTUAL).
	1.2. CARACTER DE LA EMPRESA	1.2.1.	POLITICA EMPRESARIAL
		1.2.2.	MERCADO EMPRESARIAL
	1.3. ESTABLECIMIENTO DE LA EMPRESA	1.3.1.	RAZON DEL ESTABLECIMIENTO
		1.3.2.	TIEMPO DE ESTABLECIMIENTO
2. MAYOR PARTICIPACION EN LAS DECISIONES FAMILIARES	2.1. DISTRIBUCION DEL INGRESO	2.1.1.	APORTACION DEL INGRESO PARA GASTOS FAMILIARES.
		2.1.2.	CANTIDAD DESTINADA PARA GASTOS PERSONALES.
	2.2. LIMITACION DE NACIMIENTOS	2.2.1.	RAZON PARA LIMITAR LOS NACIMIENTOS.

CONTINUACION ESQUEMA NO. III

CONCEPTOS	VARIABLES	INDICADORES
3. REORIENTACION DE LA FUNCION SOCIALIZADORA A LA DE MEDIADORA	3.1. CARACTERISTICAS DEL TRABAJO REALIZADO	3.1.1. HORAS DE TRABAJO
		3.1.2. DESCRIPCION DEL TRABAJO REALIZADO
	3.2. SOCIALIZACION DE LOS HIJOS	3.2.1. TIEMPO DEDICADO PARA EDUCACION-ORIENTACION DE LOS HIJOS.
		3.2.2. AUXILIARES EN LA SOCIALIZACION DE LOS HIJOS.
	3.3. PRIORIDAD ENTRE SU TRABAJO Y SU FUNCION SOCIALIZADORA	3.3.1. ATENCION OTORGADA A PROBLEMAS EN EL TRABAJO.
		3.3.2. ATENCION OTORGADA A PROBLEMAS FAMILIARES.
4. LIMITACION EN LA TASA DE FECUNDIDAD	4.1. TASA DE NATALIDAD	4.1.1. NUMERO DE NACIMIENTOS ANTES DEL TRABAJO DE LA OBRERA.
		4.1.2. NUMERO DE NACIMIENTOS DESPUES DEL TRABAJO DE LA OBRERA.

#### CAPITULO 4. ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA.

##### 4.1. LA INDUSTRIA MAQUILADORA EN LA ZONA FRONTERIZA NORTE.

La industria maquiladora se originó a través del Programa de Industrialización Fronteriza de 1965 (PIF). El programa fue lanzado por el Gobierno de México con la intención de solucionar la crisis socioeconómica por la cual atravesaban las ciudades localizadas a lo largo de la frontera con los Estados Unidos de Norteamérica. Esta crisis fue provocada por una serie de problemas económicos y sociales acumulados a raíz de un rápido crecimiento demográfico de las principales ciudades fronterizas y la débil integración de la región fronteriza con el resto de la economía nacional. (Cuadro No. 3 )

Los orígenes de los problemas económicos y sociales de la región fronteriza no se ubican, desde luego, en el pasado reciente, sino en todo un proceso histórico que por sus limitaciones, ha propiciado el alejamiento y la falta de integración de la región fronteriza del norte con el resto del país.

Uno de los fenómenos que vino a causar grandes problemas a la zona fronteriza norte fue la contratación de braceros por los Estados Unidos, lo que ocasionó inmigración de gente del centro y sur de la República hacia las ciuda-

des fronterizas, con la esperanza de trabajar en el vecino país. Esta situación provocó un alto crecimiento de población, aunado al crecimiento natural de las ciudades y la movilización de gente de las zonas rurales a las urbanas. La población de los municipios fronterizos se ha incrementado en las últimas tres décadas muy por encima de los promedios de crecimiento de la población del resto del país.

Entre 1950 y 1960 la tasa media de crecimiento demográfico de los municipios fronterizos fue de 5.9% contra 3.1% para toda la República. Entre 1960 y 1970 el crecimiento demográfico se redujo a 4.2% probablemente por la terminación del estímulo de la inmigración a la frontera que se derivaba del Programa de Braceros, mismo que se terminó en 1964 (S.I.C. 1974: 11-12). Aún con esta reducción en la que participaron todos los municipios fronterizos, Tijuana se mantuvo con una tasa de crecimiento demográfico de 7.4% y Ensenada con 5.9%, mientras que la tasa nacional fue de 3.4%. (Cuadro No. 3)

Debido a esta situación, se presentó un alto nivel de desocupados, así como problemas con la vivienda y servicios públicos en las ciudades fronterizas.

Fue así como el Gobierno de México se vió presionado a buscar una pronta solución, encontrando como respuesta el lanzamiento del Programa de Industrialización. El proyecto en sí fue concebido por el Lic. Octaviano Campos Sa-

las, Secretario de Industria y Comercio durante el Gobierno del Lic. Gustavo Díaz Ordaz. El Lic. Campos Salas tuvo la oportunidad de observar cómo trabajaban algunas empresas norteamericanas establecidas en Taiwan, Japón y Hong Kong, utilizando para ello la mano de obra extranjera para el ensamble y procesamiento de componentes americanos. Como resultado de este viaje se vió la oportunidad que México tenía de estar en condiciones de ofrecer a los Estados Unidos la mano de obra mexicana, ofreciendo como ventaja sobre el Oriente, la proximidad con los Estados Unidos, lo que les permitiría a las empresas norteamericanas ahorrar costos relacionados con transportación, fletes, servicios administrativos y técnicos, al igual que salarios, ya que la mano de obra era abundante y su costo era competitivo con el de Oriente. (NACLA. 1965: 6)

De esencia, los objetivos del programa creado en 1965 fueron los siguientes: 1) Creación de empleos, mayores ingresos y mejores niveles de vida para la población fronteriza; 2) Mejoramiento del nivel de calificación de la mano de obra, mediante la introducción de métodos modernos de manufactura; 3) Incremento del consumo de insumos nacionales en las operaciones de las plantas maquiladoras y 4) Reducción del déficit comercial. (Fernández S., 1979: 16)

Las bases legales para el establecimiento del programa están contenidas en dos acuerdos intersecretariales de

Junio de 1966: el No. 164 de Hacienda y Crédito Público - (10 de Junio) y el 4132 de Industria y Comercio (20 de Junio).

Bajo estos acuerdos, las empresas pueden importar, libres de impuestos, maquinaria, equipo, partes y materias primas que se requieran en su proceso productivo. (Fernández S., J. 1979: 8)

Así mismo, quedan obligadas a cumplir con los siguientes requisitos: 1) Garantizar con fianza el interés fiscal de los impuestos correspondientes a las importaciones temporales que realicen; 2) Sus instalaciones deberán constituirse en recinto fiscal y 3) Los artículos objeto de maquila deberán ser exportados en su totalidad. El refrendo político al PIF vino a darse en los informes presidenciales de 1965 y 1966. En el primero, el Presidente dió la anuencia de su Gobierno al programa, como medio para frenar el desempleo en la frontera norte de México.

En el segundo, se hizo referencia al programa, como uno de vasto alcance y se hizo énfasis en su importancia como instrumento para mejorar el nivel de vida de miles de mexicanos mediante la creación de empleos. El atractivo que México presentaba para el establecimiento de plantas maquiladoras estadounidenses era la diferencia en las tasas salariales, que permitía costos por unidad de producto en México mucho más bajos que en E.U. Una comparación de tasas salariales a nivel de productos o ramas específicas muestra

ba para 1969 que: 1) En el caso de los semiconductores, la remuneración media (incluyendo otras compensaciones) para trabajadores que procesan o ensamblan componentes estadounidenses en establecimientos mexicanos, era de 61 centavos de dólar, en tanto que la remuneración para trabajos similares en Estados Unidos era de 2.56 dólares, 2) Que para la industria del vestido, las cifras eran de 53 centavos de dólar en México y 2.29 dólares en Estados Unidos. - (Fernández S.,J. 1979: 9)

El tipo de operación que se desarrollaría dentro de estas empresas sería, de acuerdo con el PIF, el de ensamblar o procesar materias primas o bienes intermedios procedentes de Estados Unidos. Un factor importante, aunque no clave, para el desarrollo de este programa, fueron las fracciones arancelarias 806.30 y 807 del Código Arancelario de los E.U., regulaciones que permiten, bajo ciertas condiciones restrictivas, el procesamiento o ensamble de ciertos productos estadounidenses en el exterior y su posterior reexportación a los Estados Unidos, exenta del pago de derechos arancelarios excepto por el valor agregado afuera. - (Fernández S.,J. 1979: 1)

Bajo la administración echeverrista se implantó un nuevo programa de fomento a la industria maquiladora cuyos objetivos no diferían básicamente de los presupuestos en el de 1965. En efecto, se trataba de: 1) Crear nuevos emple

os; 2) Generar ingresos importantes; 3) Posibilitar la capacitación y adiestramiento de la mano de obra y 4) Incrementar la utilización de materias primas nacionales. (Fernández S.,J. 1979: 15)

Sin embargo, lo realmente novedoso e importante en este programa es la autorización legal para que la industria maquiladora pudiera operar, primero, en los litorales y después en todo el País. (Fernández S.,J. 1979: 16)

Los objetivos y algunos de los principales instrumentos del programa de maquiladora estaban contenidos en los reglamentos del párrafo 3ro. del Artículo 321 del Código Aduanero del 17 de Marzo de 1971 y del 31 de Octubre de 1972. En el primero se institucionaliza el régimen fiscal de las maquiladoras y en el segundo se permite a las mismas, bajo ciertas restricciones, vender su producción en el mercado interno y se define con precisión a la empresa maquiladora. Estas quedarían definidas de la siguiente forma:

1.- Las empresas que con maquinaria importada temporalmente, cualquiera que sea su costo directo de fabricación nacional, exporte la totalidad de sus productos.

2.- Las empresas ya instaladas para abastecer el mercado interno, se dediquen parcial o totalmente a la exportación y el costo directo de fabricación nacional del producto a exportar no llegue al 40%. Los reglamentos contem

plan el mismo tipo de incentivos que los oficios secretariales de 1966, en el sentido de autorizar la importación temporal, libre de impuesto, de materias primas y partes, así como maquinaria y equipo. Solamente el reglamento de 1972 introduce uno nuevo al contemplar para la maquiladora que produce para el mercado interno la autorización, previo pago de los impuestos correspondientes, de las importaciones definitivas de insumos que requieran en su proceso productivo. (Fernández S., J. 1979: 17)

Así mismo, se puede mencionar que no obstante que la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera de 1973 establece porcentajes máximos de participación extranjera del 49%, las operaciones de las maquiladoras, merced a una resolución de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, autoriza que estas plantas sigan manteniendo, como desde un inicio del Programa, una estructura de capital extranjero de hasta el 100%, quedando exceptuadas las textiles cuando afectasen las cuotas de exportación fijadas a los productores por los países importadores. En este caso sería la Comisión la que decidiría acerca de la composición del capital. Otras de las Leyes emitidas durante el período echverrista, la Ley de Inventiones y Marcas de Febrero de 1976 afectaba en sus artículos 127 y 128 los intereses de las maquiladoras.

Estos tenían como objetivo evitar la proliferación en

el dño de marcas usadas en México y el consiguiente pago de mayores regalías al exterior. Sin embargo, bajo presión de la Cámara Americana de Comercio en México, el Gobierno, mediante acuerdo publicado el 14 de Octubre de 1976 en el Diario Oficial de la Federación, excluyó del ámbito de aplicación de los artículos mencionados a las plantas maquiladoras. Y bajo estos mismos lineamientos estaría el Acuerdo Presidencial de Abril de 1971 que autoriza a la Secretaría de Relaciones Exteriores, no obstante la prohibición del Artículo 24 Constitucional, conceder permisos a las instituciones de crédito para adquirir como fiduciarias el dominio de bienes inmuebles para la realización de actividades industriales y turísticas en una faja paralela de 100 Km. a la frontera y 50 Km. a las costas, con el fin de que los empresarios extranjeros los utilicen como fiduciarios o como tenedores de certificados de participación inmobiliaria.

Ahora bien, en lo que respecta a concesiones logradas por esta industria fronteriza en lo referente a materia laboral, fueron las siguientes:

- 1.- Extensión del período de empleo provisional de 30 días a por lo menos 90, permitiendo así que los empresarios incrementen la participación dentro del empleo total de empleados temporales.
- 2.- Autorización a la empresa para reducir la semana de trabajo, y/o las horas de trabajo, siempre que

la situación de la empresa así lo exija.

- 3.- Autorización para despedir justificadamente a trabajadores "ineficientes", sin derecho a la indemnización prevista por la Ley Federal del Trabajo. (Fernández S., J. 1979: 35)

Una forma de evaluar el impacto económico de la maquiladora en la economía fronteriza es a través del examen de su efecto en la ocupación, las inversiones en activos fijos y la generación de valor agregado. En términos generales, la expansión de las maquiladoras ha afectado de manera importante la estructura industrial de la franja fronteriza norte. En efecto, mientras en 1966, el primer año de promoción de las maquiladoras, existían solamente 20 de estas empresas, para 1970 su número había ascendido a 120 y para 1974 llegó a 476. (Méndez, V.S. y Urguidi, V.L. 1975: 158)

Las plantas maquiladoras ocupaban en 1970 a 20,327 -- personas, lo que representaba el 21.5% de la ocupación en el sector manufacturero fronterizo. El valor de la maquinaria y equipo de las empresas maquiladoras alcanzó un total de 149 millones de pesos en 1970, lo que equivale a -- 5.3% de los activos fijos brutos de las actividades manufactureras en la frontera. (Cuadro No. 4)

En los años posteriores a 1970, la expansión de las maquiladoras ha sido notable. Entre 1970 y 1974 el número

de empresas de este tipo se incremento en 288%; el personal ocupado aumentó de 20,327 trabajadores en 1970, a 53,680 a principios de 1974, lo que significa un incremento del 164%. (Cuadro No. 5)

No obstante, se debe mencionar que en Baja California, debido a que existe un sector industrial relativamente más desarrollado que en otras ciudades fronterizas, las maquiladoras participan con menos del 25% de la ocupación y los salarios manufactureros. (Méndez, V.S. y Urquidi, V.L. 1975: 159)

El 70% de las empresas maquiladoras, el 81% del empleo, el 80% de las remuneraciones y el 77% del valor agregado generado por estas empresas corresponden a la terminación de aparatos eléctricos y artículos electrónicos, así como a la realización de las últimas etapas en la fabricación de calzado y prendas de vestir. (Cuadro No. 5)

Algo que se debe enfatizar al estudiar estas empresas, es que aún cuando representan una oportunidad de trabajo y divisas, siempre estarán sujetas a condiciones de mercado, dependientes del movimiento económico de este en sus países de origen, por lo que representan una inseguridad económica para los hogares que se sostienen del sueldo percibido en ellas.

Un caso concreto de esta situación, es el que se presentó en los años de 1974-1975, crisis que puso al descu-

bierto la vulnerabilidad y dependencia de esta industria -- frente a los ciclos e intereses de la economía estadounidense, lo que se manifestó en una baja de actividad y en el -- cierre de algunas plantas.

Se obtuvo como resultado que dentro del período entre 1974 y 1975, más de 20,000 trabajadores fueron suspendidos a lo largo de la zona fronteriza norte.

La naturaleza de estas empresas es variada, pero las -- principales son de tipo: electrónico, tallado de madera, tejido y bordado.

Estas empresas se agrupan generalmente de acuerdo a lo que ensamblan, siendo las principales categorías: semiconductores y partes electrónicas, juguetes, ropa, material y equipo de oficina, receptores de televisión, memorias electrónicas, instrumentos científicos y cintas magnéticas.

Las ciudades fronterizas en donde se ha concentrado el 83% de las plantas maquiladoras son: Nuevo Laredo, Mexicali, Tijuana, Ciudad Juárez y Matamoros. (NACLA. 8: 1965)

Hasta aquí se ha proporcionado una visión general de lo que es la industria maquiladora, cómo se organizó y se estableció y los cambios ocurridos en su regulación.

Respecto a la información obtenida para el presente estudio, se encontraron varios trabajos; sin embargo, es de

importancia hacer notar que la información recopilada proviene de fuentes de información extranjera, reforzada por algunos trabajos realizados en México, los cuales se basan en repercusiones socioeconómicas provocadas por el establecimiento de la industria maquiladora. En su mayoría, la información consta de análisis de datos estadísticos de índole económico; se encontró mínima información respecto a las condiciones o repercusiones de la mano de obra predominante en este tipo de empresa, que es mano de obra femenina, así como de los efectos de las condiciones socio-económicas de las mujeres que forman parte de esa fuerza de trabajo.

#### 4.1.1. LA MANO DE OBRA EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA.

Aún cuando la industria maquiladora consistía en un sistema nuevo de técnicas de trabajo, no se requirió mano de obra calificada; es determinante la descripción del tipo de mano de obra que se demandó.

A este respecto, se tiene que aproximadamente el 90% de la mano de obra empleada en la industria maquiladora es femenina. La industria maquiladora de exportación constituye una fuente de trabajo capaz de absorber gran cantidad de mano de obra. En el estudio realizado por María Elena Muñoz y Guadalupe Murayama, "Las obreras y la industria maquiladora", concluyen que en los lugares visitados por ellas para su trabajo, (Mexicali, Tijuana, Nogales, Cd. --

Juárez, Nuevo Laredo y Matamoros), se considera a las empresas dedicadas a la maquila de exportación, como industrias destinadas para el trabajo de la mujer. En primer término se encuentran, aquellas dedicadas al ensamble de componentes para artículos o aparatos electrónicos, denominadas "maquiladoras electrónicas", que son las más importantes por el elevado número de establecimientos y la gran absorción de mano de obra. En segundo término están las maquiladoras de ropa y algunas dedicadas a la maquila de diversos productos, que han sido aceptadas o identificadas como "inestables", económicamente.

La participación de la mujer en este tipo de empresas está determinada por las cualidades especiales que requieren los diferentes procesos de producción de los artículos que maquilan; cualidades o habilidades que se confieren a las mujeres como son: capacidad, rapidez y delicadeza, respaldando lo que el mismo directivo de la empresa Hewelett Packard, el Sr. D. Packard dijo sobre este tipo de empleo: "el trabajo de ensamble en el semiconductor, es intensivo, fastidioso, y repetitivo, requiriendo poco capital y poca formación y se realiza consecuentemente en las zonas de bajo costo de trabajo fuera de los Estados Unidos. (Fernández S., J. 1979 : 28) Lo anterior significa que en esta fuerza de trabajo se encontró tanto la destreza, el sentido de estética y proporción necesaria y el bajo costo para realizar los procesos de trabajo.

\* 4.1.2. ESTABLECIMIENTO DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA EN MEXICALI, B. C.

Nos referimos aquí al establecimiento de la industria maquiladora en la ciudad de Mexicali, capital del Estado de Baja California, situada en el extremo noroeste de la Península de Baja California y ciudad fronteriza con California, el Estado más rico de Estados Unidos. De acuerdo al último censo del año de 1970, Mexicali, B.C., tenía una población de 396,324 (CODIBAC. 1975: 8), y una proyección para 1979 de 552,901 habitantes. (Sec. Des.Econ., B.C.)

Sus principales fuentes de trabajo se distribuyen dentro de los sectores de servicios, comercio, industria de transformación, alimentos y agricultura.

De las industrias establecidas en la ciudad de Mexicali, la industria maquiladora llegó a convertirse en un fenómeno socioeconómico que ha sido motivo de especulaciones, tanto en su aspecto político como en el económico. Como se manifestó anteriormente, esto se debe a que dicha industria se encuentra sujeta a políticas internacionales de mercado y ha llegado a considerarse como una industria temporal y dependiente, que en determinado momento no ofrece seguridad en el empleo de la mano de obra nacional.

Sin embargo, a pesar de que se han resaltado la dependencia y temporalidad de la industria maquiladora, también se habla de beneficios que trajo consigo a la entidad, el

me lo son: derrama de sueldos, empleo a la población desocupada y la oportunidad de recibir un ingreso a las familias que sufrían los estragos de la desocupación.

En el caso particular de la ciudad de Mexicali, la desocupación se había agravado más debido a la crisis agrícola que recientemente había sufrido el Valle de Mexicali. Su población económicamente activa en el sector agrícola se redujo de 53% en 1960 a 33% en 1970, como consecuencia, principalmente, de una disminución sustancial de la superficie cultivada, debido a la reducción de los volúmenes de agua de riego, del empeoramiento de su calidad (mayor salinidad) y de la influencia cada vez mayor de plagas. (Fernández S., J. 1979: 30)

Aún cuando se había dado por terminado oficialmente el programa de braceros en el año de 1964, durante el Gobierno Estatal del Ing. Raúl Sánchez Díaz, se llevó a cabo una contratación de braceros para trabajar en el levantamiento de la cosecha de fresa en el área agrícola de Salinas, California. Debido a gestiones realizadas por el Gobierno de los Estados Unidos con el Gobierno Mexicano, se accedió y autorizó como centro de contratación la Ciudad de Mexicali; se hace la aclaración de que anteriormente todas las contrataciones de braceros se controlaban en la ciudad de México incluyendo a las ciudades fronterizas.

Esta última contratación fue llevada a cabo en el año

de 1967. El conocimiento de dicha contratación de braceros para trabajar en el Estado de California, trajo consigo la inmigración de gente del centro y sur del país, así como de trabajadores del mismo Valle de Mexicali que se incorporaron a la zona urbana.\*

‡ Fue en el año de 1965 que el Gobierno de México lanzó el Programa de Industrialización Fronteriza, como una solución inmediata al problema del desempleo. De acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos, el Programa permitía el establecimiento de industrias de ensamble, originarias de ese país, que a su vez ofrecían ocupación a una fuerza de trabajo abundante y barata.

+ Antes del Programa de Industrialización Fronteriza se habían establecido empresas ensambladoras por particulares en la ciudad de Mexicali, las cuales habían sido negociadas directamente con Japón.

⌊ El tipo de industria que se estableció con base en el Programa de Industrialización Fronteriza, se dedicó al ensamble y en ocasiones a la transformación de materias primas extranjeras y nacionales, para que las empresas concu- rriesen con sus productos elaboradas a mercados internacio- nales. Esta industria trajo consigo capital, materias --

\* Información proporcionada por el Sr. Ing. Horacio S. Cam- pero, quien ocupaba el cargo de Secretario de la Comisión Agraria Mixta en esa época y fue comisionado por el Gobier- no del Estado para la referida contratación.

primas, maquinaria y equipo, además de nuevos sistemas de trabajo que tenían que ser asimilados por la mano de obra que participara en la elaboración de sus productos.

Las plantas ensambladoras que se establecieron, de acuerdo a su especialidad, fueron las de electrónica, ropa y las denominadas varias, predominando las dedicadas al ensamble de aparatos electrónicos y de ropa.

#### 4.1.2.1. MANO DE OBRA EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA ESTABLECIDA EN MEXICALI, B. C.

Para el año de 1976 se tenían registradas en la Ciudad de Mexicali sesenta y cuatro empresas maquiladoras que representan el treinta y nueve por ciento del total de las establecidas en el Estado de Baja California, distribuidas de la siguiente manera: Treinta y cinco dedicadas a costura: trece en industrias varias; ocho a transporte y ocho electrónicas. En lo que respecta a la mano de obra empleada, las empresas electrónicas ocupan 3,100 trabajadores, de los cuales 2,536 son mujeres y 570 hombres, enseguida está la empresa textil que ocupa 2,280 de los cuales 2,056 son mujeres y 224 hombres, la industria dedicada al transporte cuenta con 874 empleados de los cuales 231 son mujeres y 643 hombres y por último las empresas varias cuentan con 650 empleados de los cuales 247 son mujeres y 403 son nombres.

Teniendo como resultado que el total de la mano de --

obra femenina empleada en la industria maquiladora es de 5,070 y 1,840 mano de obra masculina. (Cuadro No. 6)

Los números anteriores nos llevan a concluir que las mujeres empleadas en la industria maquiladora forman el 69.8% del total de la población femenina económicamente activa en la entidad.

#### 4.1.2.2. LA INDUSTRIA MAQUILADORA ELECTRONICA

Como se expuso anteriormente, fueron de varios tipos las maquiladoras que se establecieron a lo largo de la frontera (electrónicas, textiles, de juguetes, etc.), al igual que en la ciudad de Mexicali, B. C., y por supuesto cada una de ellas traía consigo un sistema de trabajo, implantado por las empresas matrices en los Estados Unidos y asesoradas por personal mexicano.

Sin embargo, consideramos importante señalar que fueron las empresas electrónicas de los Estados Unidos a las que más atrajo el plan ofrecido por el Programa de Industrialización Fronteriza, llegando a representar el 70% del total de las empresas laborando dentro del Programa, en 1974. Según lo declarado por los gerentes de estas empresas electrónicas, se ha llegado a la conclusión de que la alta calidad, productividad con la innovación, la especialización y el bajo costo, son esenciales para la industria electrónica, altamente competitiva. Para poder mantenerse

en la competencia, las compañías buscan reducir sus costos de producción. En un trabajo tan intensivo como es el de la electrónica, significa el recorte de salarios y beneficios a los trabajadores.

Esto se da en la empresa electrónica debido a la rapidez en el cambio del producto final. No han podido mecanizarse completamente, por la alta tasa de cambio tecnológico, la que al dejar obsoleto el producto final, desestimula la mecanización. Por lo tanto, se tiene que recurrir al trabajo manual y, a su vez, buscar bajo costo para poder competir en el mercado.

La industria electrónica, cuya expansión aumentó al introducir el Gobierno de los Estados Unidos sus programas especiales y de defensa, durante y a partir de la Segunda Guerra Mundial, ha buscado áreas con bajos costos, siendo el producto japonés su mayor competidor en el mercado.

Con respecto al Valle de Mexicali, los datos nos muestran que la empresa electrónica es la que sobresale con el 42% en lo que se refiere a inversión y con 44% con respecto al personal empleado. Teniendo que, el personal obrero que ocupa este tipo de empresa está representado por el 99% de mano de obra femenina.

El fenómeno social provocado por la industria maquiladora en el Valle de Mexicali consistió en: una nueva fuer-

te de trabajo, una demanda de mano de obra no planeada, pero en última instancia requerida, una reserva de mano de obra disponible y una situación económica que requería de empleos e incentivos.

En lo referente al trabajo que realizan estas empresas electrónicas, éste se concentra en el área de aparatos semiconductores, cassetts, calculadoras, equipo de audio, partes para televisión y otros.

De las ocho empresas electrónicas establecidas en el Valle de Mexicali todas y cada una de ellas es una subsidiaria de la empresa matriz situada en los Estados Unidos, las cuales son asesoradas por personal mexicano en lo que respecta a las bases del programa y lo referente a leyes laborales.

De acuerdo a lo observado en visitas efectuadas a algunas de las empresas maquiladoras electrónicas, pudimos observar que en su mayoría tienen similitud en su funcionamiento interno, es decir, todas celebran un contrato individual de trabajo con las obreras, dirigidas por un reglamento interior de trabajo con base en la Ley Federal del Trabajo y prestaciones adquiridas por los propios trabajadores.

En lo que respecta a los requisitos para ingresar a este tipo de empresas, cada una de ellas implanta su propio sistema de elección, pero generalmente se hace mediante en

trevistas, pruebas de psicología y de habilidad manual.

En cuanto a requisitos generales, la mayoría de estas empresas solicita tener entre 16 y 25 años como edad máxima, escolaridad mínima de primaria y en algunos casos secundaria; en relación al estado civil, se prefieren las solteras y si son casadas, se toma en cuenta el número de hijos que tengan; de esta manera resulta que: a menor número de hijos, mayor posibilidad de obtener el empleo. Además, en ninguna de estas empresas se requiere de experiencia o conocimiento técnico alguno.

En realidad, las mujeres que se convierten en operadoras, vienen a experimentar un cambio rotundo en cuanto a su rutina diaria. Al entrar a la empresa, existe un reglamento que la regula desde su entrada y salida, su comportamiento, sus faltas, la razón de estas y si rinde o no su producción.

Si bien son factores que generalmente se demandan en otros empleos, es imprescindible que se acentúan más en este tipo de labor. Esto es por la misma eventualidad del trabajo, así como el hecho de que la mano de obra es abundante, presionando más a las obreras para obtener lo óptimo de ellas, con peligro de ser suspendidas si tienen cualquier falla:

## CAPITULO 5. EMPRESA MAQUILADORA ELECTRONICA DIOMEX, S.A. EN MEXICALI, B. C.

Para realizar el estudio de caso necesario para el presente trabajo, se seleccionó una ensambladora electrónica denominada 'Dio Mex, S. A.', establecida en nuestra entidad.

Los motivos principales para seleccionar esta empresa en particular, fueron: primero, una de nosotras desempeña un puesto administrativo dentro de ella, lo que permitió - que tuviéramos libre acceso a información general de la empresa y un contacto directo con el personal administrativo y obrero. Además, esta ensambladora reunía la característica fundamental para este estudio: tener mayoría de - mujeres obreras en sus líneas de producción.

### 5.1. FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA.

La empresa 'Dio Mex, S.A.' se estableció en la ciudad de Mexicali, B.C., el día 13 de Marzo de 1975. Es una empresa subsidiaria de la Compañía Diodes, Inc., la cual está situada en la ciudad de Los Angeles, California y que - utilizó el Programa de Industrialización Fronteriza para - obtener los beneficios de la mano de obra barata y abundante que ofrecía esta zona fronteriza para continuar su competencia en el mercado.

La composición administrativa y de producción está integrada por 15% de capital extranjero y 85% de capital na-

cional. Su funcionamiento se lleva a cabo bajo la administración de un Gerente General enviado de los Estados Unidos, así como un Supervisor, quedando el resto del personal para ser contratado en la entidad.

La operación de la empresa se basa en ensamblar partes electrónicas para exportarlas a los Estados Unidos. El personal que se utiliza en las líneas de producción es - - 100% femenino, debido a lo delicado del trabajo requerido y teniendo como experiencia que la empresa matriz también utiliza mano de obra femenina. El trabajo que se desarrolla dentro de la empresa es el de ensamblar, clasificar y limpiar rectificadores.

Desde su inicio, la empresa contrató personal femenino mediante contrato establecido con el Sindicato de Trabajadores de la Industria Electrónica y Similares de B.C., - (C.T.M.). Este resultó ser un caso único, ya que la mayoría de las empresas que han trabajado con personal sindicalizado, han terminado por retirarse de la entidad. Así tenemos que a la fecha, es la única empresa de este tipo cuyo personal obrero está sindicalizado.

La empresa se rige mediante un contrato colectivo de trabajo por medio del cual el sindicato se compromete a suministrar el personal necesario para el funcionamiento de la empresa, así como el de proteger los derechos del trabajador y de éste.

La finalidad del contrato de trabajo es la de establecer normas de trabajo según las cuales debe prestarse el servicio, así como armonizar los derechos del personal sindicalizado con los de la empresa, con lo que se trata de equilibrar los dos factores de producción; igualmente, intenta garantizar el cumplimiento de las prestaciones que a favor de los trabajadores les otorga la Ley incluyendo el respeto al escalafón de antigüedad y el pago de salarios previsto en el tabulador que se agrega al mismo contrato.

Así mismo, se incluyen prestaciones que la misma Ley Federal del Trabajo otorga y aquellos incentivos que el sindicato obtiene para los trabajadores.

Dentro del contrato se establece la obligación de elaborar un Reglamento Interior de Trabajo, el cual se elabora de común acuerdo entre la empresa y el sindicato. Dicho reglamento contiene las exigencias que enunciativamente señala la Ley, así como aquellas que son indispensables para establecer la armonía y la disciplina en la empresa.

Además, se establecen los requisitos que deben reunir las operadoras para su ingreso, tales como: a) tener 16 años de edad mínima y 40 años como máximo; b) someterse a un examen médico por el facultativo que la empresa designe; c) suscribir la forma de solicitud en la que haga constar su nombre y experiencia de trabajo; d) tener escolaridad mínima de primaria; e) aprobar los exámenes de aptitud

relativas al trabajo que la empresa tenga establecidas y -  
d) presentar cartas de recomendación.

La jornada de trabajo semanal es establecida por la -  
empresa y el sindicato y está compuesta por cuarenta y - -  
seis horas distribuidas en cinco días, de lunes a viernes.

#### 5.1.1. PROCESO DE CONTRATACION.

El personal que desea ingresar a la empresa debe ser -  
miembro activo del sindicato mencionado anteriormente, con  
el cual se tiene celebrado un Contrato Colectivo de Traba-  
jo. La persona interesada debe inscribirse, pagando la --  
cuota de inscripción correspondiente a \$-40.00 M.N. y una -  
mensualidad de \$-20.00 M.N. durante el tiempo que esté la-  
borando.

El aspirante debe esperar su turno para comenzar a --  
trabajar; cuando se presenta una vacante, el sindicato lla  
ma al personal basándose en una lista de antigüedad (esca-  
lafón).

Mediante un escrito, la " empresa solicita al sindicato  
un determinado número de operadoras, las cuales se deberán  
proporcionar en un tiempo definido. Al presentarse el per  
sonal a las oficinas de la empresa, se le cuestiona respec  
to a algún trabajo anterior, su edad y estado civil, y ad  
más se consideran antecedentes negativos en su empleo.

En relación a los requisitos establecidos en el contrato de trabajo, se cumplen los siguientes: edad, certificado médico de no embarazo y solicitud de ingreso; la escolaridad no es tomada en consideración: la aspirante es aceptada, siempre y cuando pueda leer y escribir.

Una vez que la operadora es aceptada por la empresa, se elabora un contrato temporal, es decir, por tiempo determinado. Si la obrera es de primer ingreso, se elabora un contrato por una semana; una vez pasada la prueba de aptitud, se prorroga por un mes, y puede continuar renovándose hasta no suspenderse por falta de materia prima. El otro tipo de contrato es por tiempo indeterminado y se elabora únicamente al personal de planta, el cual en este caso particular está compuesto por cien operadoras.

#### 5.1.1.1. INSEGURIDAD EN EL EMPLEO.

Como se planteó anteriormente, aún cuando las empresas electrónicas son las más estables, éstas siguen estando sujetas al mercado de su país de origen, y la empresa que nos ocupa no es la excepción.

El sistema de producción que se desarrolla en Dac MCA S. A., se encuentra sujeto a las órdenes específicas y materia prima que le sea enviada de los Estados Unidos. Esto se debe a la naturaleza misma del trabajo al que se de-

dica, pues tan solo realiza trabajos de ensamble para la empresa matriz. Por lo tanto, está sujeta a ella.

Con respecto a esta situación, tenemos que, durante el año de trabajo habrá ocasiones en que la empresa tenga a su servicio 350 obreras como número máximo y 150 como mínimo. Lo que significa que el trabajo en Dio Mex, S.A., no tiene una estabilidad en cuanto al número de obreras que necesita para funcionar. Por lo general, desarrolla trabajos al día, esto es, la materia prima que recibe un día, la devuelve ya ensamblada al día siguiente, teniendo como resultado un trabajo rutinario. Unicamente por temporadas o según la urgencia del pedido, la empresa se ve en la necesidad de contratar personal que rebase el número promedio del mismo, el cual usualmente es el de 200 operadoras; una vez que se cumple con los pedidos, se ven en la necesidad de suspender al personal sobrante. Según datos obtenidos de la misma empresa, las suspensiones del 60% del total del personal que se encuentre trabajando en un determinado momento, se repiten de tres a cuatro veces en un año, quedando en el resto del año suspensiones mínimas al igual que contrataciones.

Es así como se puede dar una idea de la inseguridad en el empleo que representa esta empresa específica.

Otro dato importante que consideramos se debe dejar de mencionar es el hecho de que generalmente circulan

las mismas operadoras eventuales, las cuales son suspendidas, volviéndose a contratar. Es de esta manera como al suspenderse al personal, las obreras asisten a las oficinas de su sindicato, estando pendientes para cuando se les vuelva a llamar; si permanecen suspendidas menos de veinte días, su antigüedad no se ve afectada. En algunos casos las suspensiones llegan a durar hasta tres meses, considerando al personal que se reporta diariamente al sindicato con el objeto de informarse si hay "pedido".

En algunas ocasiones la espera es larga y la necesidad es grande, así que habrá quienes soliciten trabajo en otras empresas, pero mayoritariamente son las solteras, las madres sin hijos y las menores de 35 años las que logran colocarse en otra empresa, especialmente electrónica.

Así es pues, que debido a esta inseguridad, todas las operadoras procuran realizar su trabajo lo mejor posible, especialmente las eventuales y más específicamente las que tienen bajo su responsabilidad el gasto de la casa y el mantenimiento y educación de sus hijos. Ocasionalmente rebasan el estándar de producción realizado por las obreras de más antigüedad y procuran aprender el mayor número de procesos para hacerse indispensables y solamente solicitan los permisos más urgentes. Esta actitud, de ser posible, es tomada en consideración por la empresa al presentarse una suspensión, solicitándose al sindicato que se conside-

re y se pase a la lista de antigüedad a la hora de la suspensión; pero esto suele suceder en ocasiones excepcionales, pues cuando llega la suspensión, ésta es de acuerdo al escalafón de entrada.

Tanto las suspensiones como las contrataciones nunca tendrán fecha fija: es de la noche a la mañana que se suspende al personal, es decir, sin aviso previo. Consecuentemente, esta situación se convierte en una grave preocupación y constante tensión para la obrera.

#### 5.1.2. PROCESO DE PRODUCCION.

Al iniciar la operadora su labor en el área de producción, se le otorga un límite de una semana a un mes para determinar si cuenta con la habilidad y agilidad manual requerida para desarrollar el trabajo encomendado.

Como es bien sabido, toda empresa requiere de un control en la disciplina y producción individual, lo cual es regulado por medio del Reglamento Interior de Trabajo, el que consta de reglas disciplinarias y de producción con sus correspondientes sanciones.

Se regulan las faltas al trabajo, los retardos, comportamiento y sobre todo, la producción que realiza, esto es, que siempre desea realizar al top de su producción; en caso contrario, se le abre una llamada de atención, se señala la producción que debe realizar para no ser suspendido.

dida. Este Reglamento Interior de Trabajo es distribuido entre el personal para que conozca de antemano las reglas por las que se regirán.

El proceso de trabajo de la empresa, consiste en cuatro áreas principales, éstas son las de: sorteado, pintado, ensamble y sellado. La entrada al trabajo de las operadoras es a las 6:00 A.M. y la hora de salida es a las 3:10 P.M., teniendo treinta minutos de descanso. En ciertas ocasiones existe un segundo turno cuyo horario es de lunes a viernes de las 3:20 P.M. a las 10:45 P.M. y los sábados de 7:00 A.M. a las 2:00 P.M., contando también con treinta minutos de descanso. El personal operador está compuesto de supervisores y operadoras bajo la vigilancia del Jefe de Producción.

El trabajo que se desarrolla en cada una de estas áreas es laborioso, continuo y en algunos casos pesado, debido a la tensión misma que se desarrolla durante la jornada diaria. Todas las operadoras son vigiladas por los supervisores encargados y exigiéndoseles un límite de producción, el cual es revisado a través de reportes elaborados al final de la jornada.

CAPITULO 6. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE CASO REALIZADO EN LA EMPRESA MAQUILADORA ELECTRONICA "DIO MEX, S.A."

6.1. APLICACION DE LA ENCUESTA.

A continuación se describe en forma general la aplicación de la encuesta del presente estudio:

- a) Se elaboró un cuestionario para ser utilizado como instrumento técnico, el cual fue formulado con base en las variables e indicadores descritos en el esquema antes presentado. (Esquema No. 3) El resultado de la aplicación de dicho cuestionario, nos proporcionó información que no pudo ser obtenida a través de otras fuentes documentales accesibles. (Archivo de personal de la propia empresa maquiladora, así como otros documentos que se nos permitió revisar).
- b) La maquiladora seleccionada ocupa un total de 200 y el cuestionario mencionado fue aplicado a 97 de ese total de operadoras, las que representaban el total aproximado de mujeres que además de estar integradas al núcleo familiar (específicamente como madres), han ingresado al proceso productivo de la maquiladora. De esta manera se pretendió la comprobación de la hipótesis en el sentido de que: la mujer que se ha convertido en obrera de la industria maquiladora ha modificado su papel de mujer reproductora.

En el siguiente apartado se presenta el análisis de datos obtenidos de la encuesta aplicada entre las obreras de la maquiladora-electrónica "Diomex, S.A."

## 6.2. ANALISIS DE DATOS.

### AÑOS DE RESIDENCIA DE LAS OPERADORAS EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B. C.

En el Cuadro No. 7 se observa que de las 97 operadoras entrevistadas, 81 declararon tener diez años o más de residencia en la Ciudad de Mexicali, lo que representa el 83.50% del total de mujeres obreras encuestadas, de las que 75 dijeron haber nacido en esta ciudad (según información proporcionada por la empresa); el 6.20% tiene de uno a cuatro años de residencia en la entidad; el 9.27% dijo tener de seis a diez años y solamente una operadora tiene menos de un año de vivir en esta ciudad.

Lo anterior significa que la mayoría de las obreras encuestadas son mujeres que ya vivían en la entidad al ser establecidas las primeras maquiladoras en esta ciudad.

### EDAD DE LAS OPERADORAS.

En lo concerniente a este dato, se hace hincapié en que aún cuando en esta empresa, a diferencia de las otras empresas de ensamble electrónico admite mujeres entre los 16 y 42 años, tenemos que el promedio de edades de las operadoras que actualmente laboran en esta maquiladora oscila

entre los 18 y 35 años, según datos proporcionados por la propia empresa.

De los datos obtenidos en la encuesta obtuvimos como resultado que la edad de la mayoría de las operadoras oscila entre los 21 y 35 años, lo que se asemeja al promedio del total de las operadoras trabajando. Esto indica que la mayoría de las obreras son mujeres jóvenes, que particularmente están en edad fértil, es decir, que físicamente están en condiciones de procrear hijos. Además, nos encontramos que de las operadoras que declararon tener entre 16 y 20 años, tres son solteras, y una vive en unión libre. De las de mayor edad, (entre los 36 y 40 años) doce son casadas, una soltera, tres separadas, dos que viven en unión libre y una viuda. (Ver Cuadro No 8)

#### ESTADO CIVIL DE LAS OPERADORAS.

El Cuadro No. 8 nos muestra el estado civil de las operadoras, en el que podemos observar que del total de 97 operadoras encuestadas, el 58.76% son casadas, 16.50% solteras, 9.27% separadas, 7.21% viven en unión libre, 6.20% divorciadas y 2.06% viudas.

Probablemente la razón por la cual la mayoría son casadas, se deba a la necesidad de un mayor ingreso para la familia. A su vez, esta necesidad, afectaría significativamente el papel socializador de la mujer, por cuanto tiene

una responsabilidad marital específica, además de su participación en la maquiladora.

#### AÑOS QUE LAS OPERADORAS TIENEN TRABAJANDO.

Respecto a los años que las mujeres tienen trabajando, el Cuadro No. 9 manifiesta que el 43.30% tiene de seis a diez años trabajando. Este dato incluye los años que han trabajado antes de entrar a esta empresa. El 35.05% ha trabajado de dos a cinco años, el 13.40% tiene de seis meses a un año y solamente un 8.25% tiene once años o más trabajando. Esto significa que la mayoría de estas mujeres inició su labor dentro de las líneas de producción no hace más de diez años.

#### PRIMER EMPLEO DE LAS OPERADORAS.

Para poder ampliar este último dato, se obtuvo información de las operadoras relativa a cual había sido su primer empleo, resultando que el 45.36% había obtenido su trabajo como obrera u operadora, (Ver Cuadro No. 10); de ese porcentaje el 23% corresponde a obreras cuyo empleo en esta empresa representó el primero y para el resto, lo fue otra empresa similar. El 27.83% fueron empleadas antes de introducirse a la industria maquiladora y el 3.1% laboraba como trabajadora doméstica.

Se deduce que: para la mayoría de las operadoras, la -

de las operadoras representó su primera oportunidad de trabajar remunerado, donde aún permanece laborando. A su vez, resulta que la mayoría, al iniciarse en este trabajo, contaba con responsabilidad de esposa y encargada del trabajo doméstico, estando por su edad, en condiciones de procrear hijos.

#### NÚMERO TOTAL DE HIJOS Y NÚMERO DE HIJOS PROCREADOS DURANTE EL TIEMPO QUE HAN TRABAJADO.

La información viene a complementar los datos anteriores y a ser determinante, ya que aquí se encuentran las implicaciones que se plantean en la hipótesis: Al incorporarse la mujer al aparato productivo, surgen una serie de modificaciones en su papel tradicional, manifestándose una de esas modificaciones en una limitación en su capacidad de fecundidad. Para esta incógnita encontramos lo siguiente: Las 9 operadoras han procreado en su totalidad 314 hijos. De estos hijos, solamente el 16% que es número absoluto correspondiente a 51 hijos, fueron procreados durante el tiempo que estuvieron trabajando. El resto, o sea el 84% (263), fueron procreados durante el tiempo que no estuvieron empleadas o bien entre un trabajo y el otro. (Ver Cuadros Nos. 11 y 12)

Sólo han nacido 20 los hijos que fueron procreados durante el tiempo que las operadoras han estado trabajando.

Según datos anteriores, las operadoras tenían bajo su responsabilidad el trabajo doméstico, eran esposas y madres de familia al entrar a laborar a la maquiladora.

#### CON QUIEN ENCARGAN LAS OPERADORAS A SUS HIJOS PARA ASISTIR A SU TRABAJO

Es significativa la respuesta a esta interrogante, ya que determina hasta qué extremo la madre se ve en la necesidad de delegar obligaciones con respecto a la atención de sus hijos. En el Cuadro No. 13 vemos que el 58.76% de ellas dejan a sus hijos con un familiar, (generalmente resulta ser la madre de ellas), el 16.50% los dejan a cargo de una sirvienta, el 4.12% los dejan con su esposo, el 5.15% los dejan en una guardería, el 9.27% los encargan a sus hijos mayores y el 2.06% los dejan con una amiga; como se puede observar, la mayoría tiene familiares viviendo en la ciudad, lo que simplifica el problema para algunas de ellas pudiendo salir a trabajar "con toda confianza".

#### CON QUIEN ENCARGAN A SUS HIJOS LAS OPERADORAS EN CASOS DE ENFERMEDAD

Al respecto, se obtuvo como respuesta que el 59.80% los dejan con un familiar, aclarando que sólo en caso de gravedad ellas se quedan con sus hijos. El resto respondió que los dejan con la persona a quien se los encargan generalmente y que sólo en caso de gravedad, ellas los

atienden. Sobre este particular, hubo algunas operadoras que al ser entrevistadas dijeron que procuraban no pedir permisos, mucho menos los relacionados con sus hijos, pues cuando se presenta el recorte de personal, la empresa considera los permisos solicitados por la obrera, sus faltas y problemas familiares que perjudiquen su trabajo. Ellas dicen que en realidad tratan de resolver problemas económicos que implica ayudar al sostenimiento de sus hijos, por lo que están dispuestas a sacrificar el tiempo que les corresponde a ellas para que tengan mejores oportunidades -- que ellas. Según datos de la propia empresa, en los últimos 3 años sólo hubo 3 renunciadas motivadas por tener que dedicarse a la atención de sus hijos. (Ver Cuadro No. 14)

#### MOMENTOS QUE LAS OPERADORAS COMPARTEN CON SUS HIJOS.

La operadora inicia sus labores a las 6:00 A.M., lo que significa, según declaraciones de algunas de ellas, -- que dejan su casa aproximadamente a las 5:30 A.M., permaneciendo en la empresa 9 horas con 10 minutos y siendo su hora de salida a las 3:10 P.M. Calculando que llegan a su casa a las 4:00 P.M. a más tardar, resulta que ellas permanecen fuera de su casa un total de diez horas y media.

Al preguntarles a las operadoras qué tiempo dedicaban a sus hijos y qué momentos compartían con ellos, obtuvimos como respuesta que el 59% consideraba que se reunían más a

menudo cuando se sentaban a ver la televisión; 43.29% declaró tener oportunidad de conversar en ciertos momentos con ellos y el 37.11% dijo salir de paseo con ellos en los fines de semana. (Ver Cuadro No. 15)

En realidad, se concluye que no hay un tiempo determinado de la obrera para atender a sus hijos, ya que utilizar el tiempo que les queda libre para arreglar su casa, cocinar merienda al llegar del trabajo, preparar la ropa del marido, de ella y de sus hijos. Respecto a los fines de semana, las operadoras suelen dedicarse a lavar, planchar o bien, a realizar alguna otra labor "para sacar el gasto", especialmente cuando son muchos niños los que asisten a la escuela.

#### CONTRIBUCION AL GASTO FAMILIAR.

En relación a la ayuda que proporcionan las operadoras al gasto familiar, encontramos que según se puede observar en el Cuadro No. 16, de las 16 solteras, 7 ayudan a pagar gastos familiares y 9 de ellas, sufragan el total de los mismos.

Del total de obreras casadas, las cuales son 57, 53 ayudan solamente al gasto y 4 pagan el total. En cuanto a las operadoras divorciadas, 3 ayudan a pagar y las otras 2 restantes sufragan el total de los gastos familiares. Las mujeres que viven en unión libre, todas ellas dicen --

que solamente ayudan a pagar los gastos de la familia y finalmente, las dos viudas respondieron que sufragan el total de los gastos.

De los datos obtenidos de esta interrogante se pudo deducir que es mínimo el porcentaje de operadoras que declararon sufragar el total del gasto familiar.

#### CANTIDAD QUE DESTINAN PARA GASTOS PERSONALES.

El resultado de esta interrogante, nos vino a indicar lo contrario de la anteriormente expuesta. Esto se debe a que de las 97 operadoras, 49 declararon destinar hasta \$-50.00 M.N. del total de su cheque semanal (Salario Mínimo \$-1,134.00), para su gasto personal (Ver Cuadro No. 17), utilizando el resto de su ingreso para sufragar, íntegramente, el gasto familiar.

Once mujeres respondieron que destinan entre \$-51.00 y \$-151.00; otras 20 utilizan entre \$-151.00 y \$-250.00; 7 operadoras dicen gastar entre \$-251.00 y \$-400.00 en su persona y por último, solamente 4 obreras respondieron que destinan más de \$-401.00 en sus gastos personales. Como se podrá observar, la mayoría de estas mujeres obreras destinan poco dinero para gastos personales, ya que la mayor parte de su cheque semanal se les "va" en gastos familiares.

Para podernos percatar de lo indispensable de esta -- contribución al gasto familiar, se obtuvo como dato complementario, la situación laboral en que se encontraba el compañero o esposo de la operadora, obteniendo que la mayoría son sub-empleados o empleados eventuales.

Por lo que deducimos que, el ingreso que obtiene la operadora se convierte en un complemento necesario para el sostenimiento familiar, pues a medida que se obtuvo otro ingreso se adquirieron nuevos compromisos que no se tenían anteriormente, relacionados con las necesidades para el hogar, (mobiliario, gastos para la educación, alimentos, - - etc.)

#### RAZON PARA LIMITAR LOS NACIMIENTOS.

Respecto a esta pregunta, se observa que la mayoría de las operadoras se ven en la necesidad de limitar el número de hijos en virtud de que no pueden sostenerlos económicamente y requieren de su trabajo para mantener a los que ya han sido procreados. Encontramos que el 61% de las operadoras respondieron que por no poder sostener otro hijo, se limitan en engendrarlos; el resto, 30%, dan prioridad a su trabajo, por lo que limitan el número de hijos, lo cual viene a ser en cierto sentido, la misma razón anterior. Hay que mencionar que cuatro operadoras indicaron que se han visto en la necesidad de ser intervenidas quirúrgicamente para no procrear más hijos. (Cuadro No. 10)

## CAPITULO 7. CONCLUSIONES GENERALES.

La intervención de la mujer en la actividad económica ha tenido trascendencia en su papel familiar: considerando que el universo analizado en el estudio de caso estuvo compuesto por un núcleo de mujeres procedentes de bajo nivel económico, el cual se incorporó a la fuerza de trabajo de la industria maquiladora de la entidad, a continuación se enuncian las afirmaciones correspondientes a las modificaciones en las funciones familiares, que fueron planteadas con base en tres dimensiones analizadas (producción, reproducción y socialización), con lo que se manifiesta -- que la mujer-obrera sumó a su papel tradicional de reproductora y socializadora, el papel de productora de trabajo social.

PRODUCCION: Con el desarrollo industrial (capitalismo) por el cual el núcleo familiar sufrió cambios que repercutieron a su vez en el papel de la mujer, específicamente en lo referente a la producción, el grupo familiar se vió convertido en unidad de consumo, (anteriormente unidad de producción).

El efecto principal que se produjo en el papel femenino en relación al cambio anterior, fue que la mujer se vió limitada al desarrollo del trabajo doméstico y por lo tanto, excluida del trabajo social, quedando únicamente como reserva de fuerza de trabajo.

Sin embargo, el continuo desarrollo del sistema capitalista, que aún en la actualidad sigue determinando la demanda de fuerza de trabajo necesaria para su propio sostenimiento, en el caso que nos ocupa se ve representado por la industria maquiladora, cuya característica principal es la de ser una industria temporal y dependiente y que en un momento histórico de la entidad, requirió abundancia de mano de obra barata para su actividad productiva. Este incentivo fue encontrado en la ocupación de mano de obra femenina, que mayoritariamente estuvo compuesta por mujeres que por primera ocasión participaban en esa actividad y -- que, consecuentemente, representó su primer trabajo.

De lo anterior y con base en los datos obtenidos a través de la encuesta, se concluye que la mujer, al ser insertada al proceso productivo de la industria maquiladora, asumió un rol particular dentro de su carácter de reserva de fuerza de trabajo, quedando esta vez sujeta a una industria caracterizada por su inestabilidad (inseguridad); además, de esta forma la obrera ha doblado su papel laboral al desarrollar en forma conjunta, el trabajo doméstico dentro de su hogar y el trabajo productivo dentro de la maquiladora.

REPRODUCCION: En lo relativo a la reproducción, esta ha permanecido como función exclusiva del núcleo familiar, habiendo sobrevivido por su propia naturaleza bioló-

gica, a los cambios sociales provocados por la industrialización: como se ha venido mencionando, con el advenimiento del capitalismo el grupo familiar sufrió cambios internos, (en composición y en sus papeles tradicionales), los que afectaron determinantemente a los miembros del mismo. Aún así, la función de reproducción se ha mantenido como tal a través de esta evolución, ya que es precisamente dentro de la familia donde se lleva a cabo la reproducción biológica, (teóricamente regulada dentro del grupo familiar). Se hizo mención a que en las sociedades actuales, cualesquiera que sea su sistema social bajo el que se desarrollan, existe un grupo social específico en cuyo seno se lleva a cabo la reproducción (aún cuando en ocasiones se realice fuera del ámbito familiar).

Al inicio del capitalismo y con él la ocupación de mano de obra utilizada en diferentes centros de trabajo industriales, la familia se vió desintegrada y transformada en unidad de consumo, con lo que su función de producción se modificó, (dejó de ser unidad de producción, tal y como se mencionó anteriormente). En este contexto, la reproducción en ningún momento dejó de ser función familiar, antes bien, la función reproductora se reforzó al adquirir un papel específico dentro del nuevo sistema dominante: de ahí en adelante, la familia estaría encargada de la reproducción de la fuerza de trabajo para el sistema capitalista.

De esa forma y por consecuencia, la participación femenina en la reproducción biológica ha sido regulada por las necesidades originadas en la sociedad industrial, que a su vez, son creadas por el propio sistema capitalista.

Incluso, las diferencias biológicas en la reproducción entre mujer y hombre, han sido manejadas con el fin de limitar la intervención de la mujer en el aparato productivo.

Al ser insuficiente la mano de obra masculina y no deseándose su sustitución por maquinaria o tecnología, la mujer fue extraída del núcleo familiar e incorporada a las filas de la fuerza de trabajo industrial, ocupación que sigue estando sujeta a los intereses socio-económicos dominantes.

Ahora bien, se ha analizado la participación femenina dentro de la actividad industrial de la maquiladora y habiéndose planteado una modificación específica relativa al papel reproductor de la obrera de dicha industria, se manifiesta lo siguiente: la mujer que anteriormente ya desarrollaba funciones familiares como esposa y madre, ha tenido una modificación en cuanto a su función reproductora. Se comprobó que la obrera no lleva a cabo esa función como tradicionalmente lo venía haciendo, sino que, la mujer que labora en esta industria limita, hasta donde alcanza su posibilidad física, la procreación de sus hijos.

Es decir, que la obrera ha disminuido su fecundidad después de haber iniciado su intervención en la actividad productiva y de ahí resulta concretamente, que su participación en la reproducción de la fuerza de trabajo se ha visto, por ende, limitada.

SOCIALIZACION: La socialización, al igual que la reproducción, tradicionalmente se ha llevado a cabo en el seno familiar, pues esta última siempre ha jugado un papel básico en la transmisión de ideas, costumbres y normas sociales que recibe el ser social.

Sin embargo, dada la evolución social que se ha venido describiendo y que también ha transformado la socialización, la familia ya no se dedica a realizar por completo esta función; son otros factores o grupos sociales los que intervienen en dicho proceso.

Así mismo, el papel de la mujer (igualmente determinante) dentro de la socialización, se ha visto modificado. Además de los aspectos biológicos-femeninos que intervienen en este proceso (capacidades físicas como madre), la mujer también desarrolla otros factores que permiten la integración y adaptación del ente social.

Todo esto ha sido afectado al momento en que la mujer se retira temporalmente del seno familiar (trabaja o trabaja fuera del hogar), cuando desarrolla otros factores que...

tro del proceso productivo industrial, en el que su actividad laboral es dirigida, regulada y sancionada, aunado a -- que su empleo no se considera estable.

El resultado de lo anterior en relación al papel -- femenino en la socialización, es una enajenación del papel de la mujer-obrera como socializadora; ahora la mujer sólo puede dedicar un mínimo de su tiempo y atención, obligándose a delegar funciones a otros individuos o instituciones para ser auxiliada por ellos en la socialización de sus hijos, lo que anteriormente era papel familiar ejecutado ente ramente por ella.

Además, la mujer-obrera, económicamente independiente por su trabajo dentro de la maquiladora, se encuentra - encadenada a su intervención como fuerza de trabajo industrial debido a los compromisos socio-económicos que ha ad- quirido, situación que la obliga a otorgar prioridad a su trabajo por encima de su papel familiar.

En esta forma, la mujer que se ha convertido en fuerza de trabajo de la industria maquiladora y que por consecuencia, ha doblado su papel laboral, al desarrollar conjunta mente su trabajo doméstico realiza su papel socializador, transmitiendo la ideología del sistema dominante.

De ahí, se concluye que la mujer-obrera ha llevado a cabo una reorientación de su papel socializador: como consecuencia de su intervención directa en el proceso productivo, la mujer ha transformado esa actividad tradicional convirtiéndose a sí misma en la mediadora de la reproducción ideológica entre la familia y el sistema social.